

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**  
**CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



---

**“INFLUENCIA DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN EL  
CUMPLIMIENTO DEL EMPLEO DIGNO EN EL DEPARTAMENTO  
DE HUÁNUCO 2018”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

**TESISTA**

**BACH. SOC. LILIAN IOMIRA GOMEZ VACAS**

**ASESOR**

**MG. VLADIMIR PAVEL FELIX FELIX**

**HUÁNUCO – PERÚ  
2021**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, a mi madre por ser el pilar más importante, por demostrarme siempre su criterio y apoyo incondicional, a mi padre, a pesar de nuestras diferencias, su soporte y buen ánimo ante cualquier meta es constante, a ellos dos por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de estar en este mundo, en especial a mis padres, Rosa y Rómulo, por su cariño, amor y sus grandes manifestaciones de afecto, son una gran bendición de Dios y gracias por siempre darme su apoyo y cariño incondicional cuando lo necesito.

## RESUMEN

En los últimos años, más precisamente desde los dos últimos lustros, en nuestro país hemos tenido un crecimiento económico sostenido, lo cual implica hablar de un manejo controlado de la inflación, de una política monetaria dentro de los estándares previsible respecto del dólar. Indicadores macroeconómicos que se insertan en la perspectiva del desarrollo económico; pero no en el desarrollo humano, pues su distancia con el desarrollo social aún sigue siendo una brecha a cubrir. Entonces se puede observar de entrada que el crecimiento económico vía las inversiones públicas -sin dejar de lado la inversión privada directamente, aunque tiene que ver en forma colateral- nos plantea una reflexión relacionada a la generación de empleo. El empleo, no el de sobrevivencia, que resulta siendo una afrenta contra la dignidad humana, según nuestras exploraciones, no se condice con el crecimiento económico. Dicho en otras palabras, se tiene crecimiento económico; pero no se tiene la correlación entre este y la generación de empleo; tampoco se correlaciona los resultados del crecimiento económico, de la cual tomamos la inversión pública, con la demanda laboral de empleo. Este empleo visto de una forma digna en el tiempo y en la perspectiva de ser sostenible. (Pacheco: 2011. Tejada: 2011).

## SUMMARY

In recent years, more precisely since the last two decades, in our country we have had sustained economic growth, which implies talking about a controlled management of inflation, of a monetary policy within the foreseeable standards with respect to the dollar. Macroeconomic indicators that are inserted in the perspective of economic development; but not in human development, because its distance from social development is still a gap to cover. Then it can be seen from the outset that economic growth via public investments - without neglecting private investment directly, although it has to do in a collateral way - poses a reflection related to the generation of employment. Employment, not survival, which turns out to be an affront to human dignity, according to our explorations, is not consistent with economic growth. In other words, there is economic growth; but there is no correlation between this and the generation of employment; nor does it correlate the results of economic growth, from which we take public investment, with labor demand for employment. This employment seen in a dignified way in time and in the perspective of being sustainable. (Pacheco: 2011. Tejada: 2011).

**INDICE**

CARATULA	1
RESUMEN	4
SUMMARY	5
INDICE	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1. Fundamentación del problema	8
1.2. Formulación del problema	10
1.3. Objetivos	11
General	
Específicos	
1.4. Justificación e importancia	11
1.5. Viabilidad y limitaciones	12
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.1. Revisión de estudios realizados	14
2.2. Bases teóricas	22
2.3. Definición de términos básicos	33
2.4. Hipótesis	35
2.5. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores	36
2.6. Definiciones operacionales	37
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	39
3.1. Nivel y Tipo de investigación	39
3.2. Diseño de investigación	39
3.3. Determinación del universo, población y muestra	39
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
CAPITULO IV: DISCUSION DE RESULTADOS	41
4.1. Presentación de los datos en tablas y gráficos	41
4.2. Contrastación	71
4.3. Discusión	71
CONCLUSIONES	73
SUGERENCIAS	74
BIBLIOGRAFIA	75
ANEXOS	77

## INTRODUCCION

La importancia de este estudio “INFLUENCIA DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL EMPLEO DIGNO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 2018” radica en impulsar la decencia de los empleos en la estructura del Estado peruano. Todos los peruanos que trabajen en los diversos sectores públicos, deben tener sus derechos laborales fundamentales garantizados, permitiendo así que los salarios y condiciones de trabajo empiecen a mejorar.

Para ello, hay que limitar las “services”, subcontratas y demás formas de tercerización a no más del 10% de las planillas y establecer una fiscalización eficaz que asegure que todos los trabajadores tengan un contrato estable y seguridad social al día.

Hay que volver a permitir la sindicalización y la negociación colectiva, para que las inversiones estatales influyan en mejoren salarios y condiciones de trabajo.

Todo este contexto, realmente hace sumamente importante esta propuesta indagatoria, pues los retos son realmente socioeconómicos.

Las limitaciones del estudio fueron aquellas que generalmente no se hacen entender en el trabajo de campo, es decir cuando los objetos/sujetos de nuestra investigación interpretan mal el propósito y objetivos de la investigación y lo llevan a un plano de auditoría o de investigación policial. Ante ello el equipo de campo y la autora de la investigación generaron la estrategia de explicación del trabajo de la manera más comprensible.

Tal vez la limitación económica financiera fue la que nos obstaculizó algo; empero se hizo todo el esfuerzo para que ello no ocurriera a modo de impedimento.

# CAPITULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Fundamentación del problema

En los últimos tiempos, más precisamente desde los dos últimos lustros, en nuestro país hemos tenido un crecimiento económico sostenido, lo cual implica hablar de un manejo controlado de la inflación, de una política monetaria dentro de los estándares previsibles respecto del dólar. Indicadores macroeconómicos que se insertan en la perspectiva del desarrollo económico; pero no en el desarrollo humano, pues su distancia con el desarrollo social aún sigue siendo una brecha a cubrir. Entonces se puede observar de entrada que el crecimiento económico vía las inversiones públicas -sin dejar de lado la inversión privada directamente, aunque tiene que ver en forma colateral- nos plantea una reflexión relacionada a la generación de empleo. El empleo, no el de sobrevivencia, que resulta siendo una afrenta contra la dignidad humana, según nuestras exploraciones, no se condice con el crecimiento económico. Dicho en otras palabras, se tiene crecimiento económico; pero no se tiene la correlación entre este y la generación de empleo; tampoco se correlaciona los resultados del crecimiento económico, de la cual tomamos la inversión pública, con la demanda laboral de empleo. Este empleo visto de una forma digna en el tiempo y en la perspectiva de ser sostenible. (Pacheco: 2011. Tejada: 2011).

Asimismo, podemos sustentarnos en algunas fuentes que nos dicen las características de este tema de indagación:

“Las cosas parecen irle bien a la economía peruana. Seis años consecutivos de crecimiento y este año –incluso considerando el impacto del terremoto de Ica- el PBI debería crecer un impresionante 7%. El valor de nuestras exportaciones tiene récords históricos.



Las reservas internacionales están en niveles topes. Mientras, la inflación se mantiene bajo control y las ganancias empresariales se multiplican. Toda marcha bien, ¿o no es así?

Sin embargo, en medio de este panorama de promisoras estadísticas macroeconómicas, millones de peruanos vivimos una situación laboral profundamente insatisfactoria. Sentimos que trabajamos demasiado, que el sueldo no nos alcanza para vivir, que no tenemos defensa contra un patrón abusivo, que nada asegura que mañana no terminemos pateando latas. Y esto no es una mera impresión, sino una realidad: las estadísticas indican que estamos a la cola de Latinoamérica en cuanto a bienestar laboral: trabajamos más horas, recibimos menores remuneraciones y tenemos menos protección y beneficios que nuestros vecinos de otros países. Junto al crecimiento económico hay una molestia que no desaparece: la situación del trabajo, que arrastra injusticias impuestas durante los años 90, cuando se ejecutó una “reforma” laboral que desmanteló derechos y beneficios que generaciones de trabajadores lucharon para lograr.

¿Por qué si la economía está creciendo resulta tan difícil para acceder a un trabajo digno? ¿Por qué ahora la estabilidad laboral es una utopía? ¿Por qué son usuales jornadas de 10, 12 o más horas sin pago extra? ¿Por qué los sindicatos están virtualmente extinguidos? Estas y otras preguntas no han sido contestadas satisfactoriamente.

Junto a estos problemas de los trabajadores, hay una fantasía que ha perdurado durante demasiado tiempo: la del “cholo barato” como base para la competitividad. Algunos creen que a punta de abusos laborales conseguiremos insertarnos en un mundo globalizado, cuando más bien lo que este mundo globalizado premia es la especialización y la eficiencia, para lo cual el “cholo barato” no sirve. ¿Es sostenible crecer económicamente con trabajadores sin derechos y con salarios que no mejoran? ¿Logrará el Perú combatir la pobreza y reforzar la democracia con estas relaciones laborales?” ([www.bajolalupa.net](http://www.bajolalupa.net) 3).

Así dicho, nuestra preocupación investigativa se clarifica en develar y dar cuenta de la influencia de las inversiones estatales en el cumplimiento del

empleo digno en el departamento de Huánuco 2018. Esta última categoría, empleo digno, implica una antípoda de los trabajos temporales, que se iniciaron y manifestaron en la sociedad peruana en la aplicación del Programa de Apoyo al Ingreso Temporal –PAIT-. Desde entonces se ha venido desencadenando en el país una suerte de programas sociales, una mejor que la otra, tratando de ser la solución al déficit de empleo. Lo dicho no se condice con la propuesta del empleo decente.

Asimismo, nuestra investigación se focaliza en el departamento de Huánuco, para el periodo 2018, teniendo el siguiente contexto de entrada:

“La Población Económicamente Activa es 445,175, de los cuales 351,260 (78.90%) pobladores están sub empleados, 83,283 (18.71%) con empleo adecuado, 10,632 (2.39%) están desempleados, esto grafica las debilidades del sistema de empleo formal que hay dentro de la región”, (Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco 2009. 2021 reformulado)

Por lo dicho formulamos nuestro problema de investigación.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Qué impacto ha generado las inversiones estatales en el cumplimiento del empleo digno en el departamento de Huánuco en el año 2018?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1.2.2.1. ¿Qué efectos han generado las inversiones estatales en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018?

- 1.2.2.2. ¿Cuáles han sido los impactos que las inversiones estatales han generado en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo)?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. General**

Medir el impacto que ha generado las inversiones estatales en el cumplimiento del empleo digno en el departamento de Huánuco en el año 2018.

#### **1.3.2. Específicos**

1.3.2.1. Evaluar los efectos que han generado las inversiones estatales en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018.

1.2.3.2. Evaluar los impactos que las inversiones estatales han generado en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo).

### **1.4. Justificación e importancia**

#### **2.4.1. Justificación**

La investigación se justifica porque la economía se dinamiza con su crecimiento y decrecimiento, pero los trabajos dignos siguen muy escasos. Aunque los puestos de trabajo en empresas medianas y grandes están creciendo a buen ritmo en los últimos dos años, muchos no son empleos decentes: las leyes laborales mantienen a los trabajadores sin derechos mínimos y con salarios estancados.

Además, solo uno de cada 12 peruanos tiene un trabajo en una empresa privada mediana o grande, aun cuando el empleo en esas empresas crezca al 8% anual menos del 1% de peruanos consigue empleo al año. Mientras tanto, la población en edad de trabajar crece entre 2% y 3% anual.

Debe reconocerse que la mayor parte de trabajadores están en pequeñas empresas o autoempleados, como los campesinos: si no se mejoran las condiciones económicas de esta enorme masa trabajadora, el progreso en términos de trabajo decente será muy lento. (www.bajolalupa.net 30)

#### **2.4.2. Importancia**

La importancia de esta investigación radica en hacer dignos los empleos en empresas medianas y grandes. Todos los peruanos que trabajen en una empresa mediana o grande, deben tener sus derechos laborales fundamentales garantizados, permitiendo así que los salarios y condiciones de trabajo empiecen a mejorar.

Para ello, hay que limitar las “services”, subcontratas y demás formas de tercerización a no más del 10% de las planillas y establecer una fiscalización eficaz que asegure que todos los trabajadores tenga un contrato estable y seguridad social al día.

Hay que volver a permitir la sindicalización y la negociación colectiva, para que de esa manera sea mediante el diálogo en cada empresa o trama que se mejoren salarios y condiciones de trabajo.

Todo este contexto, realmente hace sumamente importante esta propuesta indagatoria, pues los retos son realmente socioeconómicos.

#### **1.5. Viabilidad y limitaciones**

La tesis fue viable porque la investigación consideró el uso de recursos humanos de calidad, recursos físicos o naturales compatibles con el proyecto de investigación, tecnologías adecuadas al momento histórico y a las condiciones del proyecto y recursos económico-financieros

dispuestos para alcanzar objetivos y metas, oportunos, adecuados, tiempo, espacio y localización suficientes y adecuados al proyecto de investigación. Esto hizo viable nuestra investigación.

Las limitaciones de nuestra investigación fueron aquellas que generalmente no se hacen entender en el trabajo de campo, es decir cuando los objetos/sujetos de nuestra investigación interpretan mal el propósito y objetivos de la investigación y lo llevan a un plano de auditoría o de investigación policial. Ante ello el equipo de campo y el autor de la investigación generaron la estrategia de explicación del trabajo de la manera más comprensible.

Tal vez la limitación económica financiera fue la que nos obstaculizó algo; empero se hizo el esfuerzo para que ello no ocurra a modo de impedimento.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Revisión de estudios realizados**

En el plano internacional se hallan trabajos relacionados a nuestra intención investigativa y consignaremos sustancialmente lo más significativo.

Así la Organización Internacional del Trabajo (OIT:2003) nos indica sobre los programas que han venido desarrollando en relación al empleo en general y en particular al empleo decente desde la aplicación de Programas o Fondos de Inversión Social en América Latina. Por ello nuestra principal fuente de literatura especializada en el tema será la OIT.

Antes, queremos mencionar una nota introductoria respecto del material de referencia:

“Este documento de trabajo revisa la experiencia de 15 años de los Fondos de Inversión Social y de Empleo en América Latina. Este es uno de una serie de documentos del programa de investigación del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo sobre Fondos Sociales. Otros documentos similares han sido preparados para África y para Europa del Este y Asia Central, respectivamente. El propósito de estos estudios es examinar íntegramente el cumplimiento y las limitaciones de los Fondos en áreas de particular interés para la OIT. Las conclusiones aparecerán en una síntesis monográfica sobre la importancia de los Fondos Sociales como herramientas para la creación de empleo, alivio de la pobreza y la promoción de género. La monografía presenta también varias recomendaciones orientadas a mejorar su eficiencia”. (OIT: 2003. Ricardo

Hernández Pulido, Oficina Subregional para los Países Andinos)

Dicho así, asumimos una parte de este trabajo que va explicando nuestras preguntas y objetivos de investigación.

### **El Modelo Fondo de Inversión Social-FIS. Características.**

Los fondos de inversión social en América Latina son bastante diversos y se hallan en diferentes niveles de desarrollo. Sin embargo, frecuentemente tienen en común las características siguientes:

- Los fondos de inversión social han disfrutado de un fuerte respaldo político, pero a la vez se les ha dado considerable independencia de los controles gubernamentales. Los fondos que operan fuera de los canales normales de ejecución de los ministerios de línea, habitualmente están exceptuados de los topes salariales del personal, y son, en principio, libres de reunir a los equipos de profesionales y seleccionar o rechazar proyectos sin restricciones políticas. Para adoptar una transparencia financiera, los fondos están sujetos a auditorías internas y externas regulares.
- La mayoría de los fondos se iniciaron como instituciones temporales (con un horizonte de tres a cuatro años) con el objetivo explícito de auxiliar a los pobres en época de crisis económica y demostrando la preocupación del gobierno respecto al surgimiento de la pobreza. No obstante, la tendencia general ha sido prolongar la vida de los fondos y, de hecho, la mayoría ha devenido en instituciones permanentes.
- Según información recibida, la razón de ser de los fondos es su mayor eficiencia operacional frente a la ejecución de las agencias gubernamentales: bajo costo general y corto tiempo de entrega<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La incidencia de los costos administrativos y los gastos totales del fondo están en el orden de 8% a 13% (Banco Mundial 1994, *Poverty Alleviation and Social Investment Funds: The Latin*

Conceptualmente, al menos, los fondos son instituciones dentro del sector público son manejadas como empresas privadas. No se instalaron para construir obras públicas individuales a la medida, pero apuntan a establecer una "línea de ensamble" para generar cientos o, más aún, miles de pequeños proyectos no sofisticados técnicamente.<sup>2</sup>

- Los fondos de inversión social normalmente no ejecutan proyectos en forma directa y por eso pueden ser manejados por un reducido personal. Su rol es generalmente restringido a la apreciación y supervisión de proyectos. La construcción - y a menudo el diseño - de los proyectos es dejada a los contratistas del sector privado y a las ONG, y a veces a las agencias del gobierno.

Las relaciones con el sector privado han sido amplias, en términos no sólo de contratos de construcción, sino también como una fuente de personal calificado, consultores y, más aún, de administradores de fondos.

- Los fondos son principalmente "constructores de activos", no proveedores de servicios; el 75% a 90% de los recursos de casi todos los fondos son canalizados para financiar proyectos de infraestructura social y económica de pequeña escala (Banco Mundial 1994, p.10). Las responsabilidades que requieren costos periódicos, tales como un proyecto de mantenimiento y la entrega de servicios sociales correspondientes a la construcción de obras (por ejemplo, educación y salud), son generalmente transferidos a las agencias de gobierno central o local o confiados a la cooperación de las ONG y organizaciones comunales.

---

*American Experience*, por Philip Glaessner, Kye Woo Lee, Ana María Sant'Anna, Jean-Jacques de St. Atoine, Documento de Discusión N° 261 del Banco Mundial, Washington, D.C., p. 26).

"Hay alguna evidencia para mostrar que los Fondos Sociales son capaces de construir infraestructura a menor costo que las agencias públicas... (y) en menor tiempo." (Banco Mundial 1998a, *Social Fund Projects: How are they Performing?*, Grupo de Trabajo para la Revisión del Portafolio de los Fondos Sociales, encabezado por Ishrat Husan. p 41).

<sup>2</sup> "Según información proporcionada, en su punto máximo el FSE de Bolivia aprobó 30 proyectos a la semana, con un valor aproximado de US \$ 2 millones, y fue ejecutado simultáneamente por 1,000 contratistas. Se alcanzó esta escala de operaciones empleando 130 empleados, de los cuales cerca de 80 eran profesionales" (Banco Mundial 1994, *obr. cit.*, p. 26).



- El modelo del fondo de inversión social aboga por un enfoque total en la selección y concepción de los proyectos. Todos los fondos reclaman ser impulsados por la demanda, esto es, su cartera de proyectos está determinada no sólo por directivas centrales, sino también por los futuros beneficiarios a nivel local. La participación comunal y la propiedad del proyecto están pensadas para llevar los proyectos de acuerdo con las necesidades de las comunidades, buscando incrementar las posibilidades de que estos sean sostenibles. La introducción del enfoque impulsado por la demanda en las operaciones gubernamentales, es uno de los desarrollos predominantes asociados con los fondos. Sin embargo, han surgido dudas respecto al grado y al modo en el cual este enfoque ha sido puesto en práctica.

- Los fondos han seguido los esfuerzos de los países para descentralizar el aparato gubernamental y transferir las asignaciones y las responsabilidades a las municipalidades. Más aún, la mayoría de los fondos han sido el instrumento usado para promover el desarrollo de los programas municipales que motivan la participación de los electores distritales. En varios casos, los fondos han involucrado a los gobiernos locales en el ciclo del proyecto, a nivel de selección y evaluación de propuestas y en el monitoreo de los proyectos (buenos ejemplos son: FIS de Bolivia, FOSIS de Chile y FHIS de Honduras después de 1994). La ejecución de los proyectos del fondo, ha dado experiencia a las municipalidades en la implementación de obras de interés de las comunidades y ha ampliado su capacidad de contratar a empresas del sector privado para la construcción de obras públicas.<sup>3</sup>

- Casi todas las operaciones financieras de los fondos de inversión social son donaciones. Los fondos actúan como intermediarios financieros, cuya función es movilizar recursos (principalmente de donantes externos) y

---

<sup>3</sup> Sin embargo, los fondos han encontrado dificultades en reunir a los municipios pobres como contrapartes, dada su característica de débil capacidad operativa para la ejecución y supervisión de proyectos de inversión y su falta de competencia en diseñar estrategias de desarrollo local. Las municipalidades muy pobres no cuentan con personal profesional y, por definición, carecen de recursos.

canalizarlos directamente a los proyectos. En el caso de actividades de microfinanzas, los FIS establecen normalmente fondos rotatorios operados por organizaciones no gubernamentales como intermediarias. (OIT: 2003. 5)

Como podemos observar, las diferentes maneras de arribar al empleo decente, según diversas propuestas; pero que lleguen a involucrar al Estado desde las inversiones públicas, muy pocas veces son asumidas en la perspectiva de empleo digno, con horizonte temporal sostenido y sostenible. Nuestra fuente nos ilustra en tal sentido.

### **La generación de empleo.**

La generación de empleo ha sido un objetivo de la mayoría de los fondos, especialmente de aquellos que fueron creados como parte de la respuesta de los gobiernos a las crisis económicas. Un objetivo manifestado, ha sido la generación rápida de cantidades de empleo temporal a través de la construcción de una gran cantidad de pequeñas obras públicas. Ha habido alguna tendencia a alejarse de éste objetivo, pero la creación de empleo continúa siendo un esfuerzo importante para la mayoría de los fondos.

En algunos países, el volumen de empleo creado ha sido importante. El FSE de Bolivia y el FHIS de Honduras persiguen, deliberadamente, el objetivo del empleo, y fueron creadas cantidades significativas de empleo de corto plazo. Es importante anotar que, en algunas circunstancias específicas, los fondos de inversión social han representado una porción significativa de las inversiones totales de los gobiernos en el sector de la construcción, e incluso en el total de las inversiones del sector público (por ejemplo el Fondo Social de Emergencia de Bolivia efectuó el 20 por ciento de la inversión pública del país en 1990). El FHIS de Nicaragua, según informes recibidos, generó el 80 por ciento del empleo del sector formal de construcción en el año de 1995.

Sin embargo, generalmente, la generación de empleo por los fondos ha sido marginal con relación a la fuerza laboral total de los países, o al número de subempleados y desempleados. (BID 1997).

Otro trabajo que nos ayuda a comprender la temática de la investigación se refiere al panorama laboral 2009 para América Latina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“Desafíos del trabajo decente en la crisis: Subutilización y empleo informal<sup>4</sup>

Síntesis

La contracción o desaceleración del crecimiento económico durante 2009, desencadenada por el impacto de la crisis mundial, se ha traducido en un debilitamiento de las bases que sustentan la creación de empleo en América Latina, de acuerdo a la información disponible para un conjunto de seis países de la región (Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú).

Si bien la población ocupada se incrementó levemente para este grupo de seis países (1.1% en **el segundo trimestre de 2009** con respecto al mismo período de 2008), el empleo asalariado privado disminuyó (-0.5%). Este desempeño supone una destrucción de empleos en el sector privado, en un panorama heterogéneo entre los países, donde por ejemplo se combina la situación de México, que tuvo una pérdida importante de empleo, con la de Colombia, donde el empleo asalariado privado ha aumentado en el citado período de referencia.

La caída del empleo del sector privado fue compensada por un fuerte aumento de la ocupación por cuenta propia (3.8%), así como de trabajadores familiares auxiliares (1.7%) y de otras categorías de trabajadores en las que se registra un mayor déficit de trabajo decente en términos de ingresos y protección.

Este comportamiento en la demanda por fuerza de trabajo se tradujo en una caída en la tasa de ocupación y en una disminución en la tasa de participación, particularmente en la de los jóvenes, lo que es atribuible a

---

<sup>4</sup> Balance del perfil laboral de la crisis en seis países en los que se pudo obtener bases de datos comparables de sus encuestas de empleo de los años 2009, 2008 y 2007. El análisis se realiza con base al reprocesamiento de dichas encuestas por el Programa Sistema de Información Laboral para América Latina y el Caribe de la Oficina Regional de la OIT (SIALC/Panamá).

un cierto desaliento en algunos grupos de población para incorporarse al mercado laboral. En todo caso, esta permanencia de grupos de jóvenes fuera del mercado de trabajo se asocia también con una creciente retención en el sistema educacional –lo que constituye una positiva noticia–, particularmente de personas de ambos sexos de 15 a 19 años, cuya tasa de asistencia escolar aumentó en más de un punto porcentual en el segundo trimestre de 2009 respecto al mismo período de 2008. La contracción en la demanda agregada provocó un aumento del desempleo urbano (de 6.3% a 8.0% en el agregado de los seis países), que afectó en mayor medida a los hombres que a las mujeres, si bien estas continúan teniendo una tasa de desocupación más alta que la de los hombres. En la coyuntura, la destrucción de empleos entre el segundo trimestre de 2009 respecto de igual período en 2008, se reflejó en un aumento de la cesantía (trabajadores que perdieron sus empleos) cercano a un millón de personas adicionales. Los hombres fueron más afectados: de cada 100 nuevos cesantes, 71 son hombres y 29 mujeres. Al parecer, estos nuevos cesantes no sólo provienen del sector privado, sino que de otras categorías de trabajadores cuyas ocupaciones o actividades resultaron más afectadas por la crisis.

Por otro lado, la coyuntura de contracción o desaceleración del crecimiento económico parece no haber afectado adversamente el nivel de cobertura de salud y/o pensiones sobre la fuerza de trabajo para el agregado de seis países, **al menos hasta el segundo trimestre de 2009**. De acuerdo a las encuestas de hogares, la cobertura de estos servicios aumentó para las distintas categorías de trabajadores entre el segundo trimestre de 2008 y 2009, lo que también se verifica a través de los registros administrativos de las instituciones de seguridad social y en algunas encuestas de establecimientos.

En todo caso, hay países que muestran tendencias opuestas al agregado regional, como es el caso de México, en que los registros del Instituto Mexicano de Seguridad Social reflejan una caída continua de la afiliación en la seguridad social desde noviembre de 2008. En cambio, en el caso de Chile el registro de la cobertura de la seguridad social siguió aumentando hasta el segundo trimestre, aunque a ritmo decreciente; y en

Perú se registró igual tendencia hasta julio de 2009. Esto sugiere que si bien la tasa de crecimiento de la afiliación a la seguridad social se ha debilitado, la cobertura en general se ha mantenido para una proporción similar (e incluso creciente en algunos casos) de la fuerza de trabajo. Un factor limitante del análisis es que en varios países no es posible distinguir entre la naturaleza de la cobertura en términos de salud o pensiones, o si los trabajadores se afilian en virtud de la relación laboral o como beneficiarios del sistema, por lo que no es posible arribar a conclusiones categóricas sobre los efectos de la crisis en la cobertura de la seguridad social para el agregado de los seis países.

Las encuestas de empleo registran un aumento en la proporción de trabajadores asalariados con contrato de trabajo en el segundo trimestre de 2009 respecto al mismo período en 2008. De este desempeño puede inferirse que, ante una caída del empleo asalariado (-0.5%), la fuerza de trabajo expulsada estuvo preferentemente conformada por trabajadores con un vínculo más informal y quizás temporal, mientras que aquellos con algún tipo de contrato más formal tendieron a permanecer en las empresas.

Asimismo, la información disponible muestra que el ajuste del mercado laboral para este grupo de seis países significó también un aumento del empleo informal de 2.1% en el segundo trimestre de 2009 respecto al mismo período de 2008. Este incremento se explica por la expansión de la ocupación en el sector informal (3.1% en el segundo trimestre de 2009 respecto a igual período de 2008), que corresponde a unidades de producción o negocios no constituidos en sociedad (o no registrados), que operan generalmente en pequeña escala, a cargo de trabajadores independientes o microempresarios en actividades de baja productividad e ingresos y al margen de la protección social, lo que se traduce en un gran déficit de trabajo decente. Pareciera que el sector informal se convierte, en esta coyuntura, en refugio para la fuerza de trabajo expulsada del mercado o que no encuentra empleo asalariado debido a la contracción económica.

Sin embargo, el aumento del empleo informal con estas características no significó la informalización de las relaciones laborales en el sector formal,

lo que habría producido un deterioro significativo en el acceso a los derechos laborales. En estos países, salvo el caso de México, hubo incluso una disminución del empleo informal en el sector formal de empresas.

Finalmente, si bien en esta coyuntura la informalización del empleo afectó ligeramente en mayor grado a los hombres, en un horizonte temporal más amplio las mujeres siguen presentando una inserción laboral más precaria que los hombres, con un empleo informal que afecta a 57.1% de la ocupación femenina (en contraste con 51% de la ocupación masculina). Esta brecha desfavorable a las mujeres se explica por la incidencia del trabajo doméstico en el empleo femenino (8.7% contra 0.4% de los hombres), una ocupación en la que predomina un alto déficit de trabajo decente, por cuanto las remuneraciones son relativamente bajas y nueve de cada diez trabajadores no acceden a la seguridad social.”<sup>5</sup>

Podemos advertir entonces que el empleo decente en América Latina, en el que se incluye a Perú, no siempre ha tenido un desarrollo lineal ascendente. Inclusive si analizamos por género, el masculino siempre en el declive de la relación laboral sale “perdiendo”.

Estos antecedentes van perfilando una relación no simétrica entre la inversión pública y la generación de empleo decente y muy por el contrario se abren brechas cada vez más grandes. Esto mismo ocurre en el distrito de Amarilis, Huánuco cuando de la PEA total, se pretende ocuparlos en obras, sin tener la competitividad necesaria.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Macroeconomía para el trabajo decente<sup>6</sup>**

Los países de América Latina efectuaron profundas reformas económicas en el marco del denominado consenso de Washington –intensas liberalizaciones

---

<sup>5</sup> OIT Panorama Laboral 2009 Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2009. 122 p.

<sup>6</sup> Esta nota fue preparada por el consultor Mario Velásquez como resumen del documento *Macroeconomía para el empleo decente en América Latina y el Caribe*, de Ricardo Ffrench Davis, Profesor de Economía de la Universidad de Chile. El documento completo se puede encontrar en <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ele/Macroeconomia.pdf>

comerciales y financieras, privatizaciones e introducción de disciplina fiscal–, con la convicción de que así se aseguraran estabilidad, crecimiento económico y mayor bienestar. La realidad es que se ha alcanzado estabilidad del nivel de precios en el curso de los dos decenios recientes, pero con un crecimiento magro del PIB e inestabilidad de la producción y el empleo, del acceso al crédito y del tipo de cambio. El comportamiento volátil de estas variables macroeconómicas ha desalentado la formación de capital, el empleo y la productividad de las economías, y los flujos de capitales financieros han jugado un papel central al respecto. Por lo anterior, es que se requiere transitar desde el fuerte sesgo financiero y cortoplacista del enfoque impuesto por el Consenso de Washington a una perspectiva que prioriza, explícitamente, el efecto de las políticas sobre el desarrollo productivo y su impacto sobre la equidad.

#### 1. Las reformas macroeconómicas desde los años noventa

Previo a las reformas del Consenso de Washington, muchos países de la región habían experimentado intensos procesos inflacionarios, originados en desequilibrios fiscales financiados con emisión monetaria de los bancos centrales. Ello justificó que las reformas priorizaran el combate a la inflación y la imposición de disciplina fiscal, medidas que hacia mediados de los años noventa habían logrado su objetivo, por la vía de mejoras de los balances fiscales y en reducciones de la deuda pública como proporción del PIB.

Sin embargo, y pese a que la mayoría de los países de América Latina cumplieron los requisitos del Consenso de Washington, los resultados en el nivel y estabilidad del crecimiento económico han sido muy magros. En efecto, el crecimiento anual fue apenas de 3.2% entre 1990-2008 y de 1.6% si se ajusta por el aumento de la población anual, mientras que el PIB por trabajador apenas creció 0.5% anual. Este magro crecimiento está estrechamente asociado a la inestabilidad en variables determinantes de la demanda global que enfrentan los productores de bienes y servicios (el PIB), en los precios macro (tipo de cambio y tasas de interés) y en la disponibilidad y costo del crédito.

La demanda agregada se ha comportado como una especie de “montaña rusa”, puesto que sus fluctuaciones han sido seguidas rápidamente por fluctuaciones

en el PIB y esto, por definición, implica fluctuaciones en la tasa de utilización del capital y trabajo disponibles. Lo anterior evidencia que, rutinariamente, desde los años ochenta, la región ha estado operando significativamente por debajo de la frontera productiva, con sustantivos altibajos que la acercan y alejan del PIB potencial, pero sin estacionarse en éste. Ello representa un grave desequilibrio macroeconómico, pues operar por debajo del potencial involucra desempleo de trabajo y capital, menor calidad del empleo, desestimulo de la inversión productiva y merma de los ingresos fiscales. Por lo tanto, que la macroeconomía se focalizara en los dos pilares mencionados –inflación baja y disciplina fiscal– se tradujo en sustantivos desequilibrios de la economía real, y ha sido evidentemente insatisfactoria desde la perspectiva del desarrollo.

## 2. Ingredientes de una macroeconomía para el empleo decente

Las políticas macroeconómicas internas enfrentan el desafío de lograr un entorno con volatilidad real reducida, cuentas externas y fiscales sostenibles y estabilidad del nivel de precios. El deficiente grado de estabilidad integral, con sus impactos regresivos sobre el empleo, ha estado estrechamente ligado a los flujos de capitales y su volatilidad. Sin embargo, dichos flujos son parte del ahorro externo que se requiere como complemento del ahorro nacional. Por lo tanto, un objetivo fundamental de las políticas macroeconómicas, así como de las reformas del mercado financiero nacional, debería consistir en aprovechar para el desarrollo productivo nacional los beneficios *potenciales* del ahorro externo, al tiempo que se mitiga la intensidad de los ciclos de la cuenta de capitales y sus efectos desfavorables sobre las variables económicas y sociales nacionales.

### a) Coordinación de políticas

Un conjunto coherente de políticas contracíclicas –fiscales, monetarias, cambiarias, del mercado financiero interno y de la cuenta de capitales– resulta esencial, junto con esfuerzos para “completar” los mercados de capitales con el establecimiento de vigorosos segmentos, incluyentes, de financiamiento de largo plazo de una banca de desarrollo activa.



La crisis financiera internacional puso de manifiesto la importancia central de la política fiscal como herramienta de estabilización macroeconómica. Sin embargo, aunque se logre perfeccionar el papel contracíclico de ésta, normalmente resultará insuficiente, ya que, en los países de la región, el gasto fiscal representa sólo alrededor de un quinto de la demanda agregada. Así, poco logra una activa política fiscal si las otras políticas, que influyen con gran fuerza sobre el gasto privado, son dependientes de flujos volátiles y de opiniones de agentes financieros procíclicos. Así, resulta imprescindible asegurar la coordinación entre las diversas políticas de alcance macroeconómico.

#### b) Corrección de la política cambiaria

El tipo de cambio es una variable macroeconómica esencial para la sostenibilidad de los equilibrios macroeconómicos y para la asignación de recursos. Los enfoques convencionales de que las únicas opciones cambiarias son de una tasa nominal fija o de una totalmente libre, asumen que el mercado determinará, benignamente, un tipo de cambio real de equilibrio sostenible. Por el contrario, el problema que generó el nuevo régimen de tipo de cambio libre en muchos países de la región fue que su cotización pasó a ser extremadamente sensible a los cambios transitorios en la oferta de fondos externos intrínsecamente volátiles; así, se incurrió en una contradicción profunda, con graves implicancias. En efecto, las reformas liberalizadoras de las importaciones procuraban un rol protagónico de los rubros transables, con un tipo de cambio que adquiriría un papel determinante de la competitividad internacional. Sin embargo, adoptaron una política que arroja una tasa de cambio volátil, dominada por operadores financieros de corto plazo, comprometiendo así la viabilidad de emprendimientos productivos exportadores y su empleo.

Los regímenes intermedios de flexibilidad administrada del tipo de cambio representan un intento serio para reconciliar estas demandas en conflicto, pues se trata de lograr que las fuerzas reales del mercado –productores de exportables e importadores y productores de importables, que son los actores relevantes para el desarrollo productivo y la equidad- sean las que predominen en la determinación del tipo de cambio. Este es “el mercado” que debe imponerse y no el mercado de los operadores de corto plazo y buscadores de “rentas” en vez de generadores de innovación y mayor productividad.

En suma, se requiere una corrección profunda de la política cambiaria. Esto contribuiría, también, a lograr competitividad sistémica; esto es, desarrollar capacidad productiva para los mercados externos y para el mercado interno, donde se localizan la gran mayoría de los trabajadores y de las empresas. Esta mayor competitividad sistémica contribuye a reducir la heterogeneidad estructural interna, lo que generaría condiciones más igualitarias en lo laboral y empresarial.

c) Profundizar el mercado de capitales

Un rasgo sobresaliente en la región es la “incompletitud” de los mercados de capitales, con segmentos débiles o inexistentes. Además, la incidencia distributiva y asignadora de recursos de la falla del mercado de capitales resulta agravada por la fuerte heterogeneidad estructural existente entre los diversos agentes económicos, en perjuicio para las PYMES, los trabajadores por cuenta propia, la innovación y agentes con escaso patrimonio.

La vinculación estrecha con los mercados financieros internacionales más volátiles registrada en los decenios recientes ha acentuado la gravedad de esas deficiencias y contribuye a explicar la escasa inversión productiva y la precariedad laboral.

En cuanto a las tasas de interés, una vez liberalizadas, con frecuencia resultaron inestables y muy superiores a las internacionales, con márgenes de intermediación financiera (*spreads*) marcadamente mayores durante largos períodos. Aún prevalecen sistemas con elevados costos financieros y, en vez de mercados profundos como esperaba el enfoque neoliberal, han resultado mercados profundamente segmentados. Son mercados excesivamente focalizados en el corto plazo, en particular discriminatorios en lo que respecta a las empresas de menor tamaño y de su capacidad de generar más empleos.

En consecuencia, la reorganización del sistema financiero nacional debe apuntar a canalizar recursos hacia el ahorro y la inversión productiva, generadora de empleos sostenibles. Se necesita una institucionalidad que comprenda un vigoroso segmento de largo plazo, para la intermediación del ahorro hacia financiación de la inversión productiva, y con regulaciones prudenciales y

contracíclicas. La institucionalidad debe incluir un rol activo de la banca pública y privada de desarrollo.

#### d) Regulación contracíclica de la cuenta de capitales

En economías emergentes como las de los países de América Latina, la reforma de los mercados internos se torna extremadamente difícil ante una cuenta de capitales abierta en forma indiscriminada. Una regulación contracíclica de la cuenta de capitales, efectiva y eficiente, emerge como una condición imprescindible para avanzar hacia una macroeconomía para el desarrollo, acercándose al empleo decente, abriendo espacio, simultáneamente, para políticas cambiarias como monetarias coherentes y contracíclicas. La regulación contracíclica de los ingresos y egresos de fondos de la cuenta de capitales, provee espacio para una reorganización del sistema financiero que apunte a canalizar recursos hacia el ahorro y la inversión productiva, en conexión directa con el aparato productivo, reduciendo la heterogeneidad estructural entre diferentes sectores productivos y sociales.

Las regulaciones en la cuenta de capitales más volátiles pueden funcionar como un instrumento macroeconómico contracíclico<sup>7</sup>, actuando sobre la fuente de los ciclos de auge y contracción. Estas reducen las presiones cambiarias apreciadoras y permiten la adopción de políticas monetarias contractivas durante los períodos de euforia financiera. Resulta muy relevante que durante coyunturas recesivas como la actual la aplicación previa de estas regulaciones permita abrir espacio para políticas monetarias y fiscales expansivas.

En definitiva, la urgente reforma de las reformas del Consenso de Washington debe priorizar la vinculación del sistema financiero –tanto nacional como de la cuenta de capitales– al proceso de inversión interna y a la economía interna más que a los mercados financieros externos de corto plazo y especulativos; resulta imprescindible contribuir a la estabilidad de la demanda interna y de macroprecios como el tipo de cambio, y procurar desconcentrar el poder económico privilegiando un trato preferente a las PYMES.

---

<sup>7</sup> La exitosa experiencia de Chile en el primer quinquenio de los noventa es una prueba contundente de la eficacia que pueden alcanzar las regulaciones contracíclicas de la cuenta de capitales.

### 2.2.2. Obras públicas y generación de empleo<sup>8</sup>

La inversión pública es uno de los instrumentos a los cuales se recurre con frecuencia para contrarrestar la pérdida de empleos en situaciones de crisis económica o bien para sostener e impulsar fases iniciales de los procesos de recuperación. Durante la crisis reciente los países de la región incrementaron un 20% los recursos destinados a estos fines. Sin embargo, normalmente los gobiernos no cuentan con el instrumental que permita priorizar proyectos en función de su impacto en la creación de empleo.

Para corregir esta ausencia, a continuación, se desarrolla una metodología que busca incorporar la variable empleo en el proceso habitual que se sigue en las obras públicas. Con ello se busca mejorar la eficacia de estas políticas en la generación de nuevos empleos, especialmente en períodos donde dicho objetivo se torna prioritario.

#### 1. Ausencia de la dimensión de empleo en la gestión regular de Obras Públicas

El establecimiento y la preservación de apropiados sistemas de análisis de las inversiones en infraestructura y de ejecución son preocupaciones permanentes de los gobiernos. Para periodos de estabilidad o de normalidad económica, la mayoría de los países cuenta con un conjunto de normas técnicas, económicas y procedimientos que regulan el proceso de inversión pública, los que permiten a los gobiernos centrales, regionales y locales disponer de carteras de proyectos formulados y evaluados.

En el caso de Chile, dicho conjunto de normas y procedimientos se denomina el Sistema Nacional de Inversiones (SNI), y opera con el criterio de impulsar las iniciativas de inversión más rentables desde una evaluación social.

---

<sup>8</sup> Esta nota fue preparada por el consultor Mario Velásquez sobre la base del documento de Patricio Aguilera "Propuesta de criterios y metodologías que contribuyan a la generación de empleo a partir de la inversión en infraestructura pública". Contó con los valiosos comentarios de Gerhard Reinecke, Especialista Principal en Políticas de Empleo y de Andrés Marinakis, Especialista Principal en Políticas de Mercado e Instituciones Laborales, ambos de la Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina.

En este sistema se abarca la integralidad del proceso de inversión desde su identificación hasta que entran en operación, abarcando sus distintas etapas<sup>9</sup>.

Así, los gobiernos locales, regionales y el nivel central cuentan con un Banco Integrado de Proyectos que dispone de información detallada de estos, así como de los planes nacionales, zonales, regionales y especiales del Ministerio de Obras Públicas. Estos son los pilares sobre los cuales se determina la cartera definitiva de proyectos a ejecutar con fondos públicos. La creación de empleos no ha sido una variable incorporada ni relevante para definir y priorizar proyectos en los procesos regulares de inversión pública. Considerando la importancia que en situaciones de crisis se le otorga a la inversión pública como instrumento privilegiado de política anticíclica, surge la necesidad de establecer el modo y el nivel de decisión adecuados para incorporar al empleo como criterio adicional a los utilizados regularmente en la priorización de proyectos de inversión.

## 2. El empleo en la priorización de inversiones

A continuación, se desarrolla una propuesta metodológica que incorpora la dimensión de empleo en la selección y priorización de proyectos de inversión pública, así como un sistema de registro y monitoreo.

### Selección de proyectos de inversión

Los criterios básicos a considerar para seleccionar proyectos de inversión en función de su impacto en empleo son los siguientes:

a) Que se encuentren definidos en los planes de inversión pública de mediano y largo plazo y, por tanto, orientados al mejoramiento de la calidad de vida o al fortalecimiento de las condiciones productivas y económicas.

Las iniciativas priorizadas por gobiernos locales presentan ventajas frente a los definidos centralmente, pues generan mayor compromiso de las autoridades con las obras, su buen uso y conservación. Estas suelen ser de menor tamaño y montos relativos, tienen un alto impacto en mano de obra en relación al monto

---

<sup>9</sup> En el proceso de transformación de ideas de inversión, es posible identificar tres estados sucesivos en la vida de todo proyecto: pre inversión, inversión y operación. A su vez el proceso de pre inversión tiene distintas etapas, según el grado de información que se disponga de cada iniciativa (idea, perfil, pre factibilidad, factibilidad y diseño).

invertido y, por tanto, tienen mayor probabilidad de ser ejecutadas por empresas locales con trabajadores de la zona.

b) Que cuenten con una evaluación técnico-económica con rentabilidad social positiva. Es una condición esencial que los proyectos se justifiquen plenamente desde el punto de vista técnico y económico, ya que sin esta condición se corre el riesgo de corrupción y captura.

c) Que estén en condiciones de iniciar los procesos de licitación en la etapa de ejecución de obras. Es clave seleccionar proyectos que ya estén en la fase previa a la licitación o ejecución por administración directa de las obras, más aún si hay contratos que justifican una ampliación de su alcance, conservando su rentabilidad.

En el corto plazo, la variable crucial es la velocidad de ejecución de los recursos disponibles.

d) Que se ubiquen en zonas con desempleo elevado. Lo más eficiente es encontrar iniciativas que permitan contratar mano de obra local o cercana a los lugares de intervención, y no generar costos innecesarios de transporte, por ejemplo.

Una vez obtenida la cartera de proyectos según los criterios señalados, se inicia el proceso de preselección, estableciendo un ranking según el grado de rentabilidad social y económica obtenida previamente. Así, si un proyecto es altamente rentable social y económicamente se selecciona y se le asigna prioridad alta. Si se trata de uno con inferior rentabilidad económica, aunque aceptable para los estándares del país, y que cumple con los criterios ya señalados, se le asigna prioridad media. Sólo por excepción justificada se debería incluir a un proyecto de muy baja rentabilidad social-económica, pero que cumpla con todos los criterios de selección referidos anteriormente, al que se le asignaría prioridad baja.

Jerarquizar proyectos intensivos en creación de empleos

En esta etapa se busca incorporar variables que permitan priorizar aquellos proyectos más intensivos en mano de obra, y que a su vez mantengan o mejoren la valoración de activos, como los de conservación y mantenimiento.

Para ello se requiere:

a) Clasificar proyectos según tipo de infraestructura (vial, portuario, edificación, sanitarios, riego, etc.); categorías (en el caso de vialidad sería tierra, ripio, asfalto u hormigón), sus niveles de servicio (bueno, regular o malo) y tipo de operaciones unitarias (bacheo, limpieza, señalización, demarcación, etc.), que son necesarias realizar para conservar, mejorar o aumentar su valoración.

b) Definir la cartera definitiva de proyectos priorizados. El criterio central es el de oportunidad, lo que implica priorizar proyectos en proceso de ejecución o disponibles para ser ejecutados en el corto plazo.

Adicionalmente, se deben ordenar de acuerdo al valor de sus coeficientes técnicos de empleo (en unidad de tiempo) para los distintos tipos de obras y operaciones unitarias. En el caso de contratos de arrastre sólo es recomendable extenderlos para aquellos proyectos en que sus coeficientes de empleo sean superiores al del promedio de la cartera, pues el objetivo en períodos de crisis es generar el mayor número de puestos de trabajo.

c) Definir el mecanismo de ejecución y quién ejecutará la obra. En esta etapa se debe definir a los ejecutores de los contratos, y mediante una regla que permita establecer para todas las ofertas una condición u oferta técnica equivalente, un criterio de asignación de contrato a aquellas empresas que presenten una mejor combinación de precio y generación de empleos. Ello permitiría concentrar la evaluación en variables de costo, calidad y empleo, en situaciones donde la oportunidad no sea un factor crítico.

En la siguiente figura se describe el proceso propuesto desde la fase inicial de preselección de proyectos hasta la etapa final de licitación de contratos, donde se considera como coeficiente técnico al coeficiente de empleo promedio de la cartera, y como coeficiente real, al coeficiente de empleo particular del proyecto u operaciones unitarias.

d) Sistema de registro y monitoreo

La información disponible sugiere que en la mayoría de los países de la región no se cuenta con un sistema de registro y monitoreo de proyectos de inversión que permita disponer de información sobre la relación capital trabajo.

Por otra parte, dado que normalmente el conjunto de proyectos presenta características heterogéneas debido a la diversidad en el uso, en las condiciones climáticas, geográficas, etc., es recomendable establecer un criterio de subdivisión del universo en “clases” de obras, en función de características homogéneas relevantes.

Un sistema de monitoreo debe estar sustentado en un permanente y sistemático registro de información sobre el aporte de los proyectos de infraestructura al aumento del empleo durante los períodos contractivos. Para ello, se deben establecer dos puntos de registro: a) la oferta de empleo, que se obtiene de la empresa adjudicada en los procesos licitatorios, y b) información del nivel de empleo efectivo; la que es recabada durante la ejecución de los proyectos a través de los estados de pagos e informes de avance<sup>10</sup>.

El primer punto de registro permitirá a través de la comparación con el segundo, fiscalizar el cumplimiento de las ofertas de las empresas adjudicadas en las licitaciones. Asimismo, el segundo punto de registro permitirá construir indicadores de monitoreo relevantes como los coeficientes de empleo real de cada proyecto, lo que permitirá a las autoridades medir en forma periódica su contribución al empleo. Para ello se requiere que las empresas proporcionen periódicamente, y en forma simultánea con los estados de pago mensuales e informes de avance, comprobantes del pago de las remuneraciones y el pago de las leyes sociales de cada uno de los trabajadores contratados para la obra adjudicada (contratistas y subcontratistas). Esta información debe ser incorporada en una base de datos que contenga, al menos, la identificación del contrato, su monto total, el nivel de empleos ofertado y los costos y número de empleos reales generados durante la ejecución del proyecto.

Como medidas de éxito en el proceso de monitoreo se debe establecer la capacidad de la cartera para crear un número de puestos de trabajos por sobre su promedio histórico para un mes determinado, siendo esta medida

---

<sup>10</sup> Este enfoque es complementario con el propuesto por Salomón, E. (2009) en el que se distinguen mediciones ex-ante, durante y ex-post de los empleos directos e indirectos generados. Véase en “Propuesta técnica para la implementación de un sistema de monitoreo del empleo en la inversión pública de Paraguay”, Ministerio de Hacienda de Paraguay – Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina.



considerada como “creación real de empleo”. Asimismo, este proceso de monitoreo permitirá la realización de auditorías ex post centradas en evaluar la ejecución de los contratos y su eficiencia y eficacia en la generación de mano de obra.

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### 2.3.1. Sobre la inversión estatal

Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores. Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional.

#### 2.3.2. Sobre el empleo decente

En la memoria del director general de la OIT “*Reducir el déficit de trabajo decente. Un desafío global*” (Somavía, 2000), el término es presentado como una noción en la que se estructuran las siguientes dimensiones: trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son respetados y cuenta con remuneración adecuada y protección social.

Dicho enunciado llevó a buscar diversas interpretaciones del mismo. Entre quienes abordaron el desafío de interpretar el término encontramos a Amartya Sen (1999), quien comenta que el acierto del vocablo es su sentido universal, ya que alcanza a todos los trabajadores. También lo es su visión ampliada, que permite a la vez realizar análisis económicos y éticos.

El *trabajo decente*, afirma, es un derecho que va más allá de la legislación laboral vigente, “.... que tiene el sentido de reconocer derechos básicos y que permite una comprensión mucho más alentadora de las necesidades de las distintas

instituciones y las distintas políticas en pro de los derechos y de los intereses de los trabajadores”. Por su parte Godfrey, M. (2003) reconoce seis dimensiones del término donde en realidad extiende el alcance de cada una de las nociones ya identificadas. Así propone que existe *trabajo decente* cuando las oportunidades para encontrar trabajo -fuera cual fuera el trabajo- son para todos: esto incluye el autoempleo, el trabajo doméstico, y tanto el empleo asalariado en los sectores formales, cuanto el empleo informal.

### **Facetas del trabajo decente**

La definición del trabajo decente como “*oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana*” abarca expresamente seis facetas<sup>11</sup>:

1. Las *oportunidades de trabajo* se refieren a la necesidad de que todas las personas que deseen trabajar encuentren empleo, ya que, evidentemente, no puede haber trabajo decente si no se tiene trabajo. Esta noción de trabajo en que se basa nuestra definición es de carácter general y abarca todas las formas de la actividad económica, comprendidos el trabajo por cuenta propia, el trabajo no remunerado en la familia y el empleo asalariado, ya sea en la economía regular o en la informal.

2. La idea de *trabajo en condiciones de libertad* subraya el principio de que se debe escoger libremente el trabajo — esto es, que no debe ser impuesto a las personas — y que en el siglo XXI no son aceptables determinados regímenes de trabajo, lo cual significa concretamente que se deben erradicar, de conformidad con los convenios internacionales pertinentes, el trabajo en servidumbre, el trabajo en esclavitud y las formas peores de trabajo infantil. Significa, asimismo, que los trabajadores deben tener libertad para afiliarse a las organizaciones sindicales y que no deben sufrir discriminación por ello.

---

<sup>11</sup> “La medición del trabajo decente con indicadores estadísticos”. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122 (2003), núm. 2.

3. El *trabajo productivo* es esencial para que los trabajadores tengan medios de subsistencia aceptables para sí mismos y para sus familias, así como para que las empresas y los países alcancen el desarrollo duradero y sean competitivos.

4. Con la noción de *equidad en el trabajo* se enuncia la necesidad que tienen los trabajadores de gozar de un trato justo y equitativo y de oportunidades profesionales del mismo signo. Lleva consigo la ausencia de discriminación en la contratación y en el trabajo y la posibilidad de conciliar de modo equilibrado la actividad laboral con la vida familiar.

5. La *seguridad laboral* nos recuerda la necesidad de salvaguardar la salud, las pensiones y los medios de vida y de proporcionar la adecuada protección financiera y de otra índole en caso de enfermedad u otras eventualidades. Reconoce, además, la necesidad que los trabajadores tienen de que se pongan límites a la inseguridad que conlleva la posibilidad de perder el trabajo y los medios de subsistencia.

6. Por último, la *dignidad laboral* exige que en el trabajo se trate con respeto a los trabajadores y que puedan expresar sus preocupaciones y participar en la adopción de las decisiones referentes a las condiciones en que desempeñan sus tareas. Un aspecto esencial de ello es la libertad de los trabajadores para defender colectivamente sus intereses.

Las dos primeras facetas del trabajo decente — las oportunidades de trabajar y la libertad de escoger empleo — se refieren al objetivo de que haya empleos suficientes y de que éstos reúnan unas condiciones mínimas aceptables. Las otras cuatro indican hasta qué punto el trabajo existente es «decente» y ha sido aceptado libremente.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis General.**

Las inversiones estatales generan empleo decente en el departamento de Huánuco, Huánuco en el año 2018.

## 2.4.2. Hipótesis específicas

2.4.2.1. Las inversiones estatales generan efectos en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018.

2.4.2.2. Las inversiones públicas estatales generan impactos en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo) en el departamento de Huánuco 2018.

## 2.5. Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores

Variable independiente

Inversión estatal

Variable dependiente

Trabajo decente

### OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
VARIABLE INDEPENDIENTE Inversión estatal	(i) la disponibilidad de recursos financieros, especialmente las transferencias asociadas a recursos naturales (RR.NN.);  (ii) variables relacionadas a las capacidades para planificar, presupuestar y ejecutar inversión pública de cada gobierno local;	1. Vialidad 2. Obras Hidráulicas 3. Arquitectura 4. Saneamiento 5. Salud 6. Vivienda y urbanismo 7. Electrificación	1. Cuestionario  2. Fichas: textuales, de resumen, de comentario.  3. Análisis documental.

	(iii) los efectos del ciclo político, especialmente durante el año siguiente a elecciones municipales. <sup>12</sup>		
VARIABLE DEPENDIENTE Trabajo decente	1. Protección social y seguridad social 2. Empleo de calidad 3. Derecho laboral 4. Seguridad social 5. Negociación colectiva 6. Salario social 7. Participación real. 8. Autonomía 9. Profesionalidad	a. Sostenibilidad y estabilidad. b. Acceso a seguridad social c. Libertad sindical d. Negociación colectiva e. Trabajo forzoso f. Trabajo infantil g. Igualdad de trato h. Promoción del diálogo social	1. Cuestionario  3. Fichas: textuales, de resumen, de comentario.  4. Análisis documental.

## 2.6. Definiciones operacionales

### **Inversión estatal.**

La inversión estatal es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que le definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir. ( <http://www.inversion-es.com/inversion-publica.html>)

### **Empleo digno**

El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para

<sup>12</sup> <https://cf.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Determinantes-de-la-inversio%CC%81n-pu%CC%81blica-local-VF.pdf>

las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. (<http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>)

## CAPITULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Nivel y Tipo de investigación

El tipo de investigación a realizarse fue la investigación básica (Caballero: 2006), que consiste en conocer la problemática de la inversión estatal en el cumplimiento de trabajo decente y su consecuente teorización sobre el tema de investigación.

El nivel de la investigación fue Descriptivo, pues el propósito de este nivel de estudio es describir situaciones y eventos. Decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, etc. Desde el punto de vista científico, describir es medir con la mayor precisión posible. Pueden ofrecer la posibilidad de predicciones, aunque sean rudimentarias.

#### 3.2. Diseño de investigación.

El diseño de la investigación fue no experimental, pues no se aplicó ningún reactivo.

El esquema de la investigación fue explicativo-correlacional transeccional (Hernández: 2010): con recolección de datos único.

V.I.(X) -----O-----V.D.(Y)

#### 3.3. Determinación del universo, población y muestra

##### Universo/Población

Nuestro universo y población organizacional lo constituyeron las 19 Direcciones Regionales Sectoriales, El Gobierno Regional de Huánuco, Municipalidad

Provincial de Huánuco. Total 22 instituciones del Estado con influencia en el departamento de Huánuco.

### **Muestra**

En tanto nuestras unidades de análisis son organizaciones, la muestra fue de tipo no probabilístico y a juicio de la investigadora se trabajó con todas las Direcciones Regionales Sectoriales, es decir con las 22 instituciones.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica empleada en la recolección de datos de la presente investigación fue:

Encuesta.

Se aplicó cuestionarios a los funcionarios de las Direcciones Regionales Sectoriales y representantes del Gobierno Regional, Municipalidad provincial de Huánuco y Municipalidad distrital de Amarilis respectivamente

El instrumento empleado fue:

Cuestionario

Las técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos se realizaron a través de las técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. Se utilizaron el Software Microsoft Word y Microsoft Excel para los análisis y presentación de los resultados.



## CAPITULO IV

### DISCUSION DE RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de los datos en tablas y gráficos

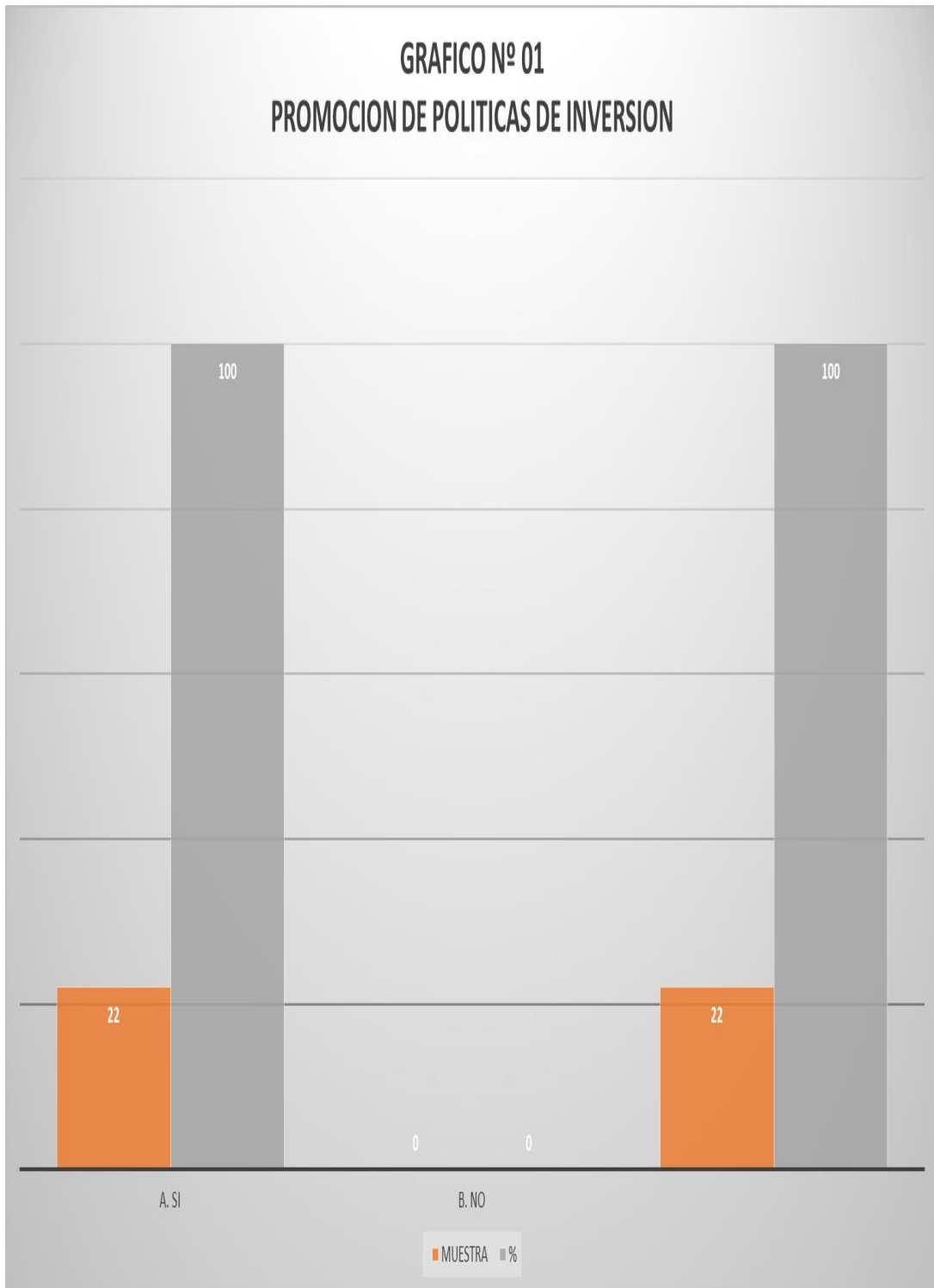
**TABLA N° 01**  
**PROMOCION DE POLITICAS O PROYECTOS DE INVERSION**

1. ¿Promueve su organismo políticas, estrategias, programas o proyectos de inversión?						
		MUESTRA	%			
a. SI		22	100			
b. NO		0	0			
		22	100			

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISISTA.

Al iniciar la interpretación de las tablas obtenidas de los datos en aplicación del instrumento, debemos hacer conocer que las preguntas corresponden a los estándares internacionales que la Organización Internacional del Trabajo tiene para aplicar a los países signatarios del convenio específico. Así pues, cuando se pregunta ¿Promueve su organismo políticas, estrategias, programas o proyectos de inversión?; debemos indicar que dicha pregunta se dirigió a cada representante de la muestra. De este modo las 22 instituciones respondieron en el ámbito que les corresponde que sí. Que promueven políticas favorables en el ámbito laboral.

Esto se corrobora con el gráfico correspondiente.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISISTA.

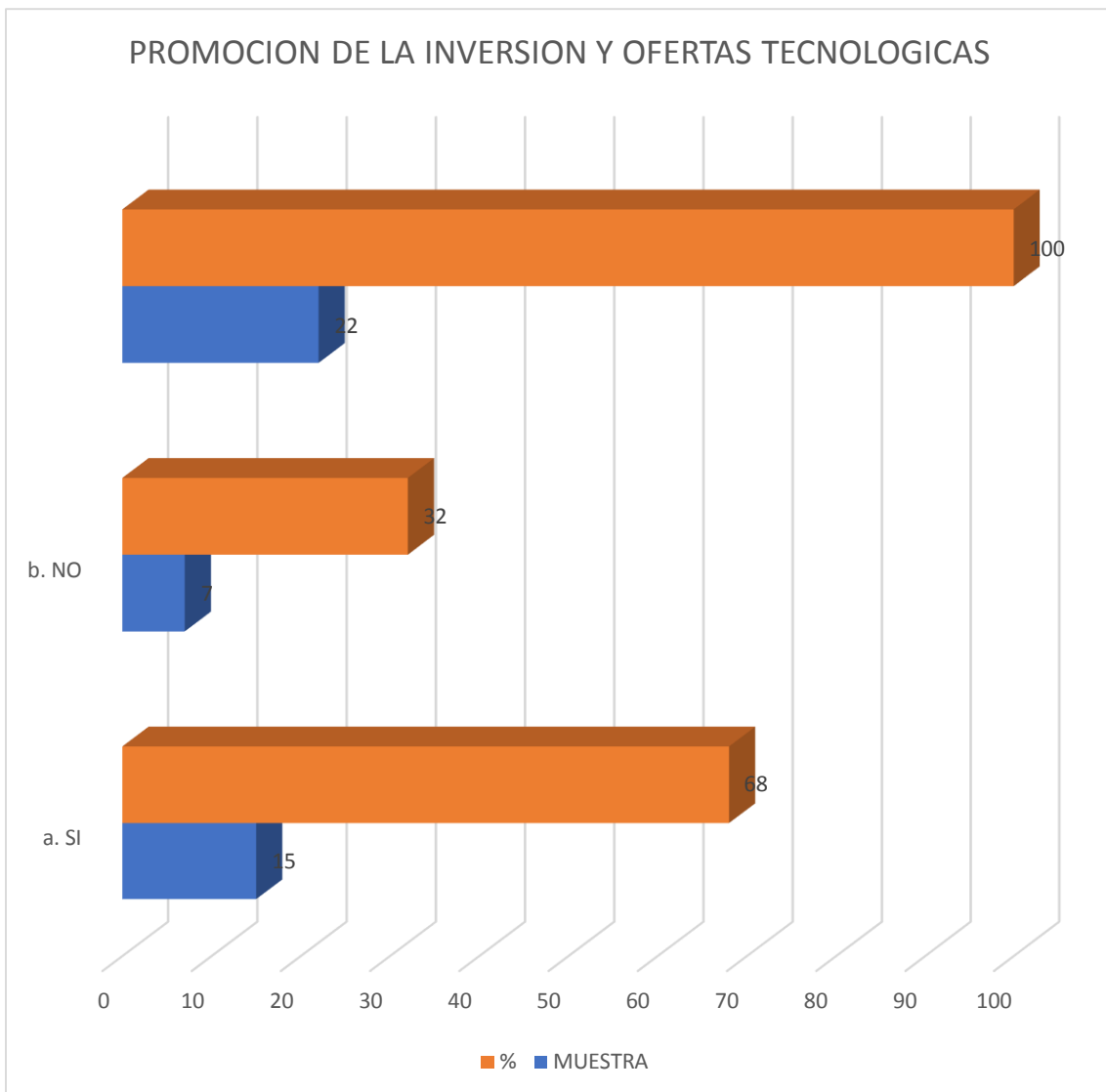
**TABLA N° 02**  
**PROMOCION DE LA INVERSION Y OFERTAS TECNOLOGICAS**

2. ¿En dichas políticas, estrategias, programas o actividades se tiene en cuenta alguna opción particular entre la gran variedad de ofertas tecnológicas?		
	MUESTRA	%
a. SI	15	68
b. NO	7	32
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

Esta tabla se refiere a conocer si en dichas políticas, estrategias, programas o actividades se tiene en cuenta alguna opción particular entre la gran variedad de ofertas tecnológicas, referidas a programas de inversión por el gobierno regional, las direcciones regionales sectoriales; el 68 % de estas entidades contestaron que sí, y el 32 % contestó que no, lo que nos quiere decir que tan solo este 68 % tiene en cuenta alguna opción particular entre la gran variedad de ofertas tecnológicas. Por ello que la inversión estatal no se hace competitiva y se vislumbra como cumplidora de las asignaciones presupuestales desde le Estado central.

Veamos su gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

**TABLA N° 03**  
**PROMOCION DE LAS INVERSIONES Y EFECTOS SOBRE LOS**  
**TRABAJADORES**

3. ¿En ellas se toman en consideración los aspectos relacionados con la organización de la producción y sus efectos sobre los trabajadores?		
	MUESTRA	%
a. SI	10	45
b. NO	12	55
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
 ELABORACION: TESISTA.

En este mismo rubro referido a las inversiones del Estado a través de las unidades muestrales de nuestra investigación y que deben estar relacionados al trabajo decente, se obtuvo que el 45 % de las instituciones encuestadas dijeron que si y el 55 % respondió que no. Así dicho, la inferencia es que la mayoría de las instituciones no toman en consideración los aspectos relacionados con la organización de la producción y sus efectos sobre los trabajadores. La realidad es esta y desgraciadamente nos hace leer la situación como es.

Veámoslo gráficamente.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

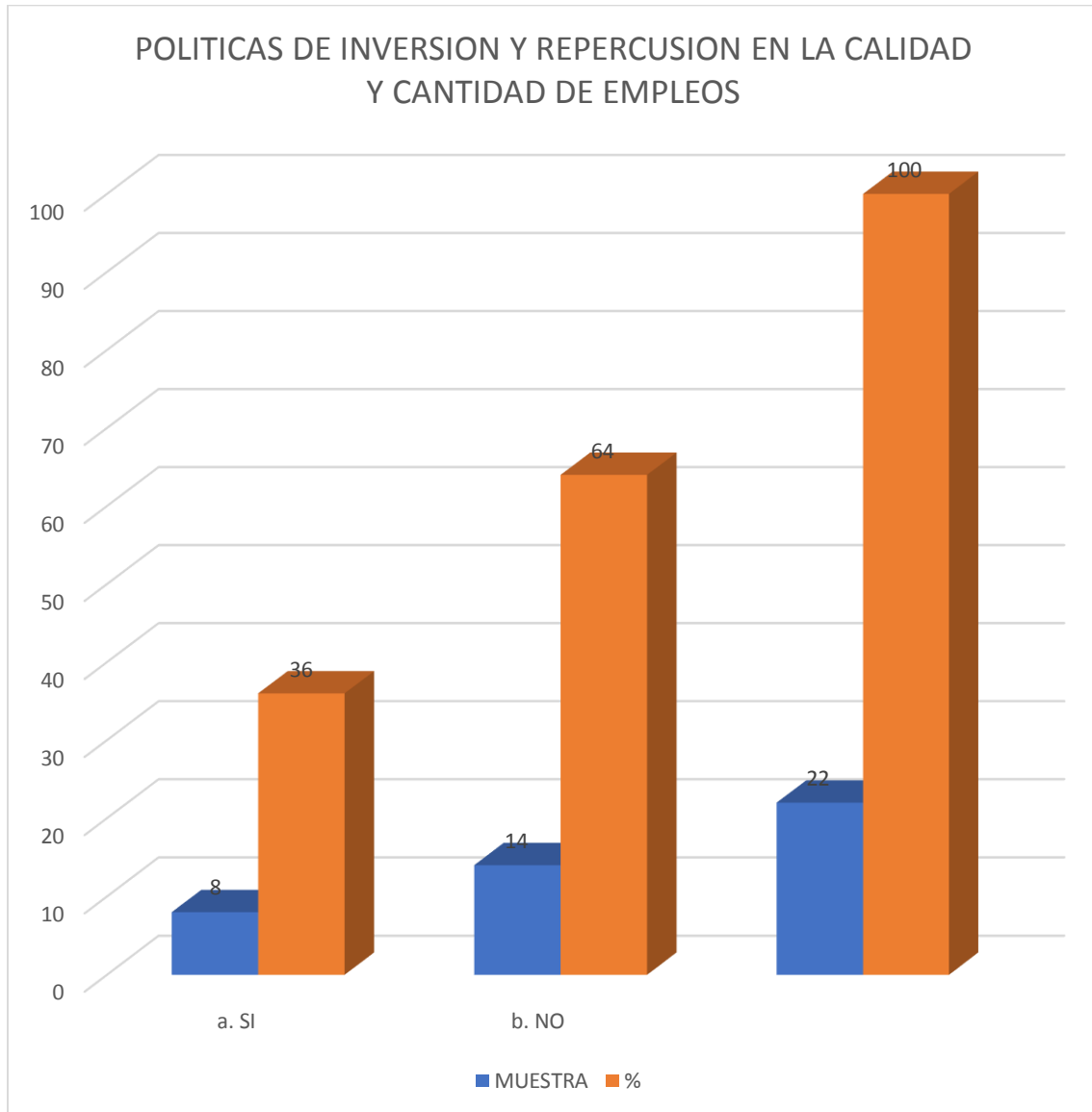
**TABLA N° 04**  
**POLITICAS DE INVERSION ESTATAL Y EFECTOS EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL EMPLEO**

4. ¿Se toman en consideración las repercusiones sobre la cantidad y la calidad de los empleos creados?		
	MUESTRA	%
a. SI	10	45
b. NO	12	55
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
 ELABORACION: TESISTA.

Otra de las cuestiones a saber, fue si todas las instituciones encuestadas toman en consideración las repercusiones sobre la cantidad y la calidad de los empleos creados en sus propios sectores a través de la inversión estatal. El 45 % dijo que si y el 55 % dijo que no. Esto nos demuestra que la mayoría de los sectores e instituciones que tienen injerencia en el departamento de Huánuco no toma en cuenta la calidad y cantidad de empleos. Si miramos la estructura administrativa de la propia región Huánuco veremos que nuestra inferencia es correcta respecto de nuestras preguntas e hipótesis de investigación.

Veamos el gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.



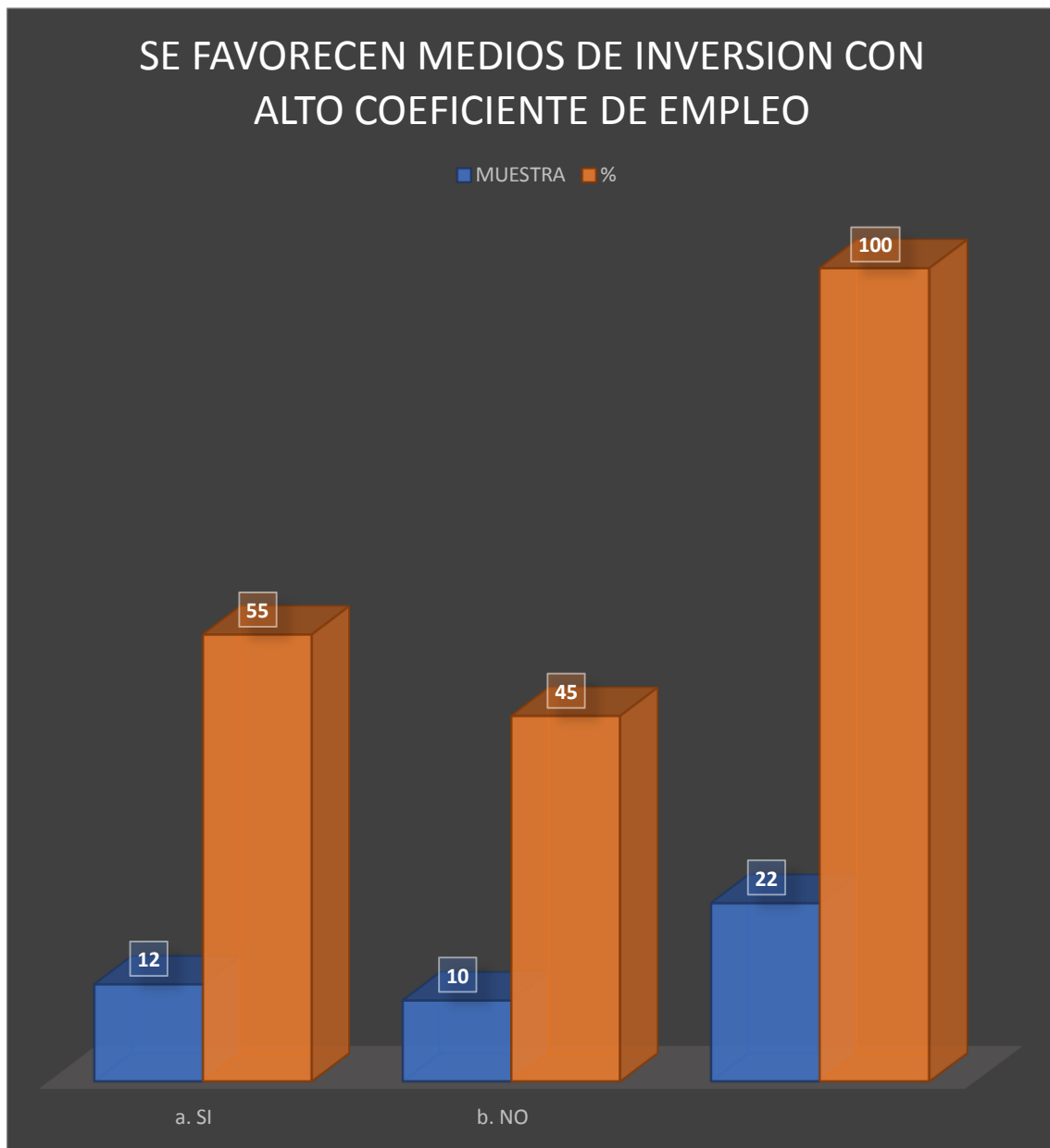
**TABLA N° 05**  
**SE FAVORECEN MEDIOS DE INVERSION CON ALTO COEFICIENTE DE EMPLEO**

5. ¿Se favorecen en ellas los medios de inversión o de producción con alto coeficiente de empleo?		
	MUESTRA	%
a. SI	10	45
b. NO	12	55
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
 ELABORACION: TESISTA.

Siguiendo la hilación de la inversión estatal, se preguntó a las 22 instituciones de nuestra muestra, si favorecen en estas, los medios de inversión o de producción con alto coeficiente de empleo. El 45 % dijo que si y el 55 % dijo que no. El análisis inferencial nos induce a señalar que la mayoría de instituciones del Estado no velan por el cumplimiento del coeficiente de empleo. Si a esto le añadimos las informaciones estadísticas de la Cámara de Comercio e Industria de Huánuco, podemos confirmar nuestra inferencia.

Veamos el gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

**TABLA N° 06**

6. ¿Realiza su organismo evaluaciones de las repercusiones en el empleo derivadas de las inversiones en infraestructura que financia o que tiene a su cargo como organismo de ejecución, lo que comprende, pero no de manera exclusiva, la elección de tecnologías que utilizan mucha mano de obra?		
	MUESTRA	%
a. SI	5	23
b. NO	17	77
	22	100

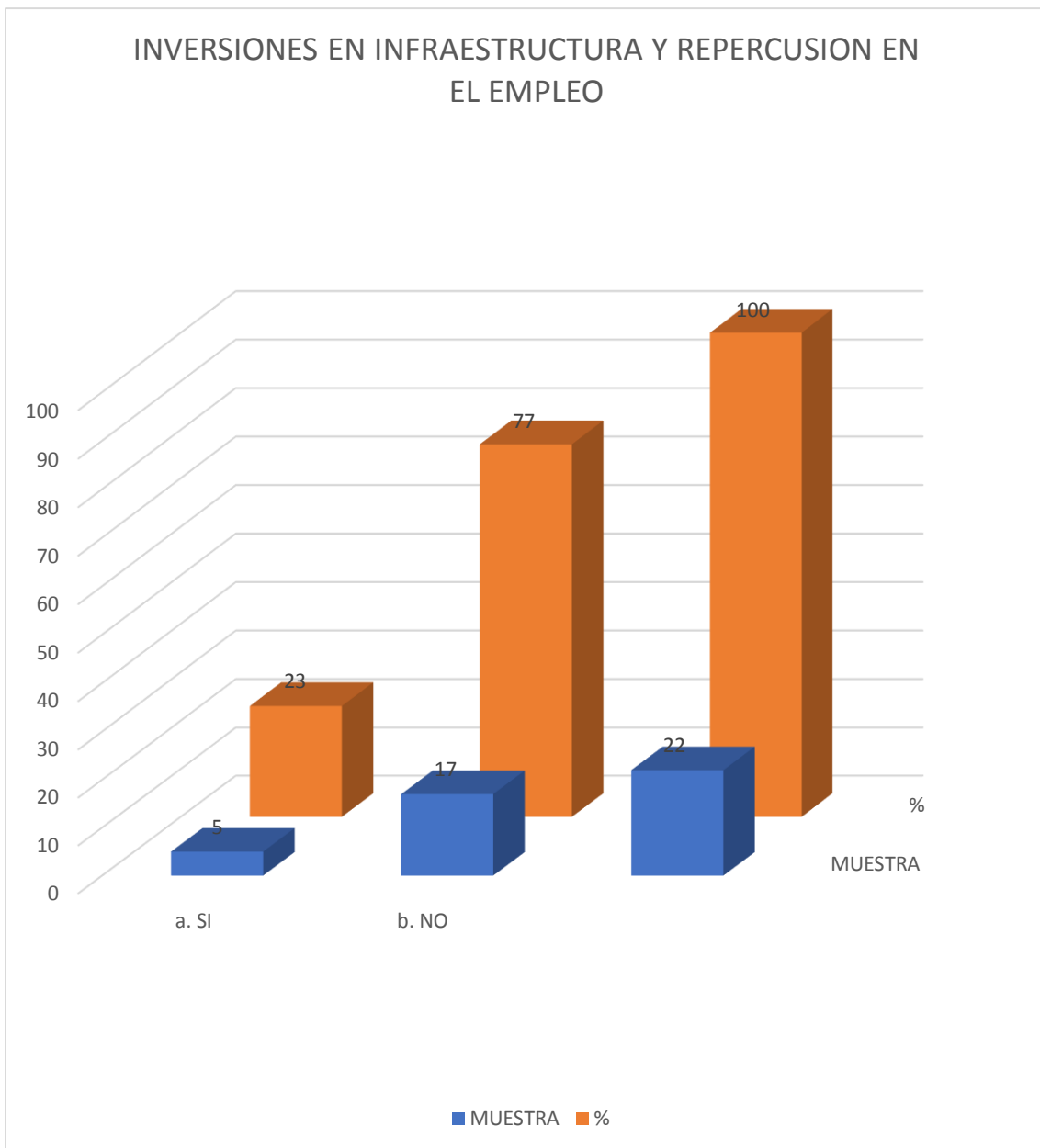
FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA.

Siguiendo la secuencia de nuestras preguntas institucionales, quisimos conocer si las unidades muestrales realizan evaluaciones de las repercusiones en el empleo derivadas de las inversiones en infraestructuras que financia o que tiene a su cargo como organismo de ejecución. El 23 % de ellas dijo que si, y el 77 % dijo que no. Luego podemos inferir que la mayoría de estos organismos no realizan tales evaluaciones ni en la repercusión del empleo como en las propias infraestructuras.

Además, se debe precisar que los porcentajes de respuestas similares en cada tabla son demasiadas coincidentes. Pero lo cierto es que hermenéuticamente se advierte que muchos de los funcionarios del Estado, pretenden cuidar a su propia institución con sus respuestas.

Veamos el gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

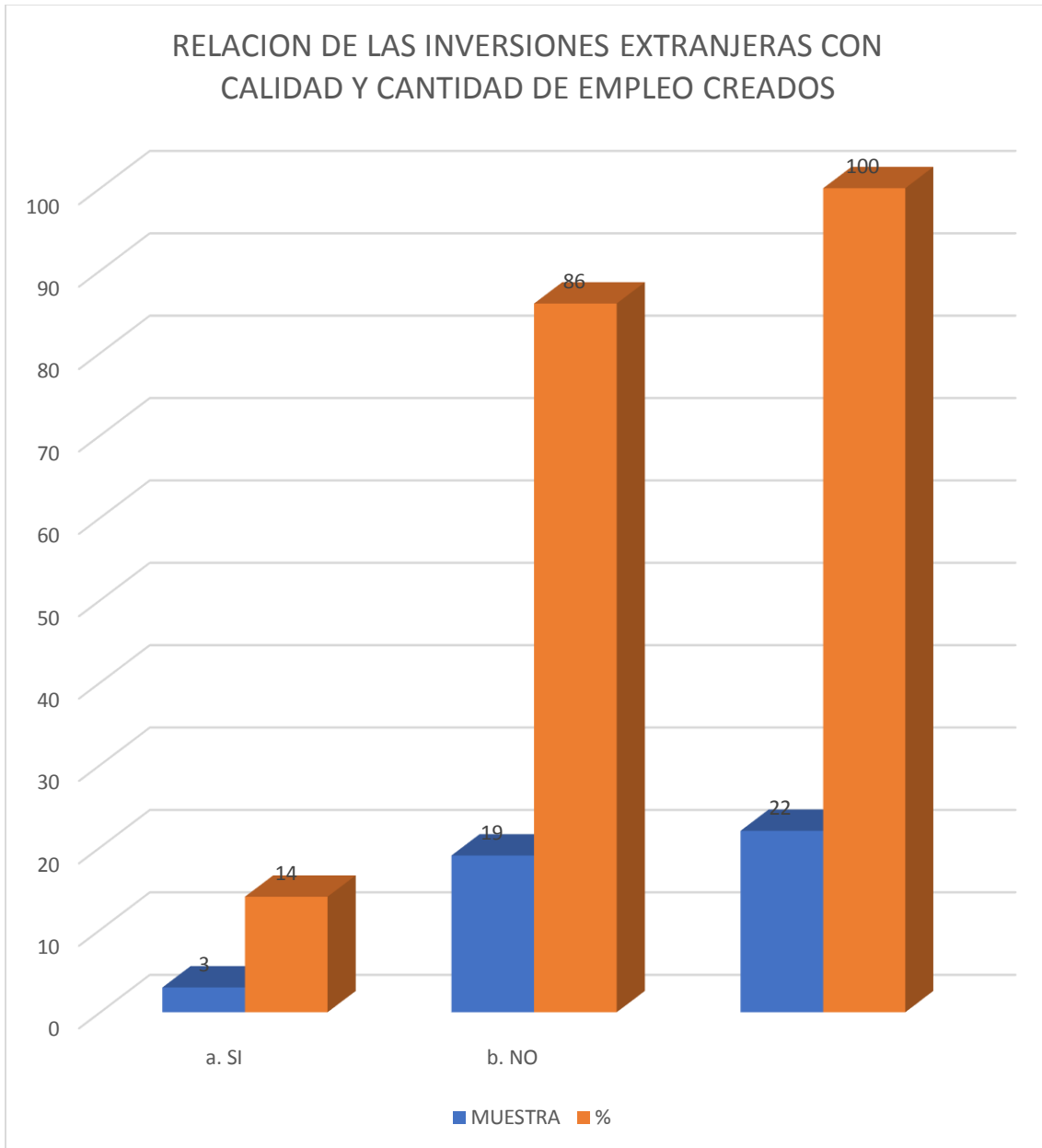
TABLA N° 07

7. ¿Están las estructuras de incentivos de las inversiones extranjeras directas relacionadas con el número y calidad de los empleos creados?		
	MUESTRA	%
a. SI	3	14
b. NO	19	86
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

Esta cuestión planteada a nuestros entrevistados los dejó perplejos, pues se trata de saber si efectivamente las estructuras de incentivos de las inversiones extranjeras directas relacionadas con el número y la calidad de los empleos creados, ciertamente teniendo al Estado peruano como ente rector de las inversiones y a la vez como ente supervisor de ellas en la estructura del mismo Estado. Así se tiene que el 14 % de las instituciones sectoriales encuestadas dijo que si, y el 86 % dijo que no. Por tanto, la inferencia estadística nos dice que la mayoría institucional no sabe si los incentivos de las inversiones extranjeras directas están relacionados con el número y calidad de los empleos creados. Consideramos que este desconocimiento hace que las inversiones no generen empleo decente en el ámbito del departamento de Huánuco.

Veamos el gráfico correspondiente.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

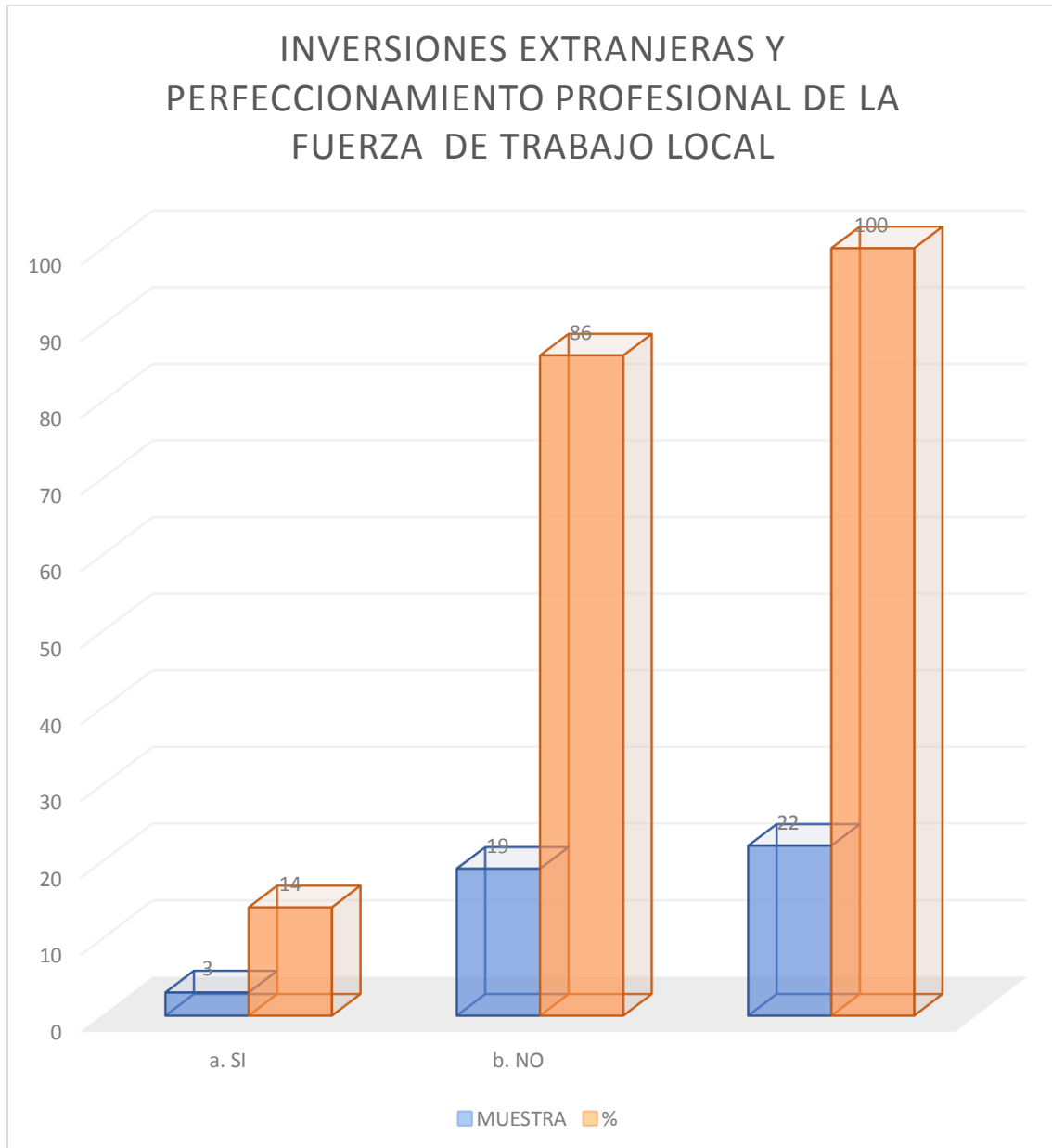
TABLA N° 08

8. ¿Están las estructuras de incentivos de las inversiones extranjeras directas relacionadas con el perfeccionamiento profesional de la fuerza de trabajo local?		
	MUESTRA	%
a. SI	3	14
b. NO	19	86
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA.

En la lógica de entender las inversiones estatales y el cumplimiento del trabajo decente en el departamento de Huánuco, se preguntó si las estructuras de incentivos de las inversiones extranjeras directas están relacionadas con el perfeccionamiento profesional de la fuerza de trabajo local. De acuerdo a las respuestas de las instituciones encuestadas, el 14 % dijo que si y el 86 % dijo que no. El significado inferencial nos induce a decir entonces que la mayoría de las instituciones estatales en el departamento de Huánuco no conoce o no sabe que las inversiones y sus incentivos van al perfeccionamiento profesional de la fuerza laboral del trabajo local. Este desconocimiento en nuestra observación perjudica gran parte del presupuesto de las inversiones y solo tenemos mano de obra barata y sin calificación.

Veamos el gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA.



TABLA N° 09

**POLITICAS DE INVERSION Y ASPECTOS MACROECONOMICOS**

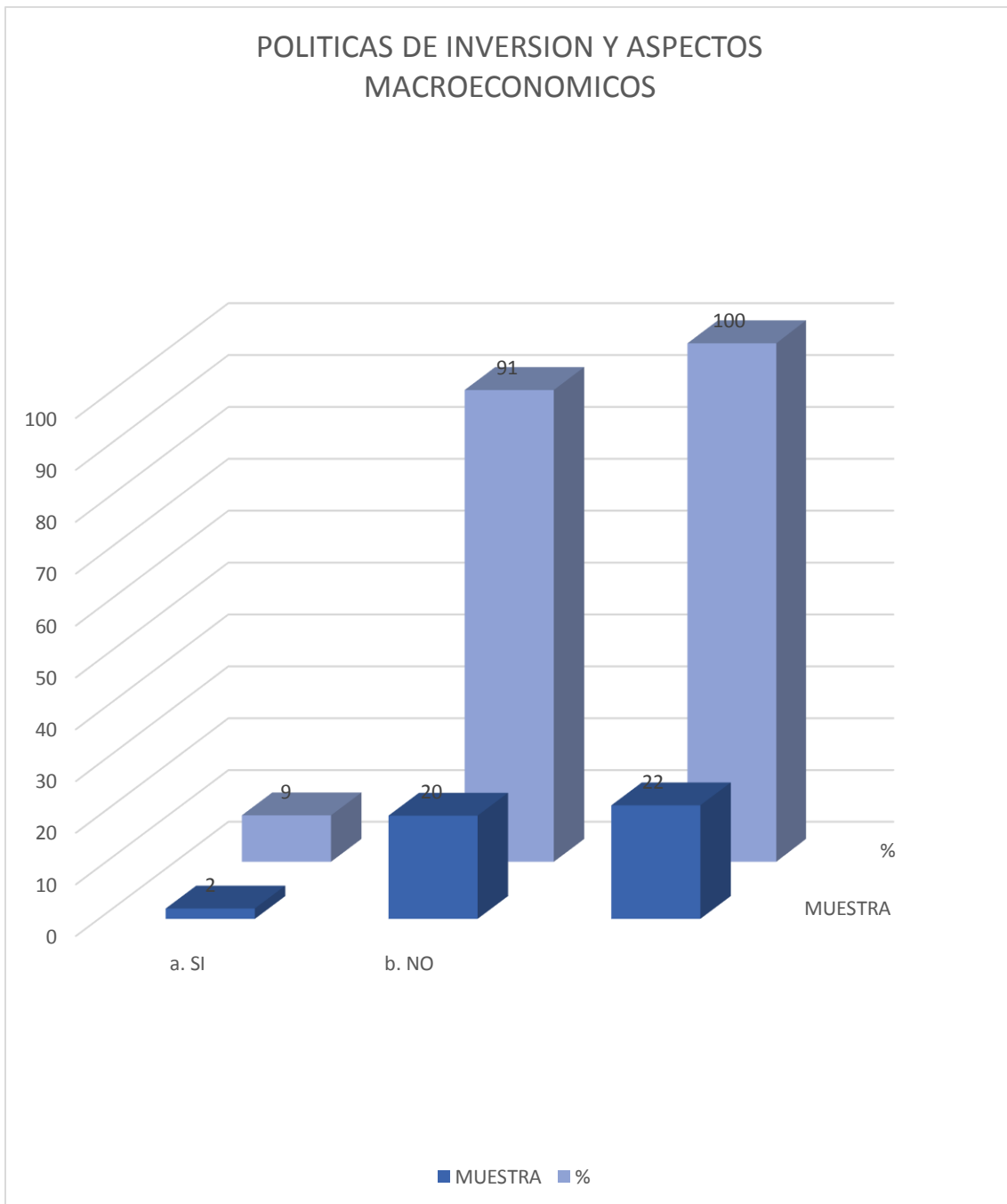
9. ¿Están relacionadas las políticas, estrategias, programas y actividades de su organismo con los aspectos macroeconómicos (políticas presupuestarias o monetarias, tasas de interés, tipos de cambio, etc.)		
	MUESTRA	%
a. SI	2	9
b. NO	20	91
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA

Otra de las cuestiones interesantes a conocer fue si cada una de las 22 unidades muestrales promueven, directa o indirectamente, la obtención de salarios justos e ingresos justos provenientes del trabajo, incluido el trabajo en el sector de la economía informal y en las zonas rurales. El 9 % dijo que si y el 91 % dijo que no. Por tanto, la inferencia esta vez se hace negativa y de algún modo nuestra subjetividad se incomoda, al saber que tanto las direcciones sectoriales y el gobierno regional, no promueven la obtención de salarios justos e ingresos justos provenientes del trabajo. Tan solo habría que agregar el mejoramiento de las estrategias de este esfuerzo en el ámbito urbano y rural.

Veamos el gráfico correspondiente.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

**TABLA N° 10**  
**POLITICAS DE INVERSION Y MERCADO DE TRABAJO**

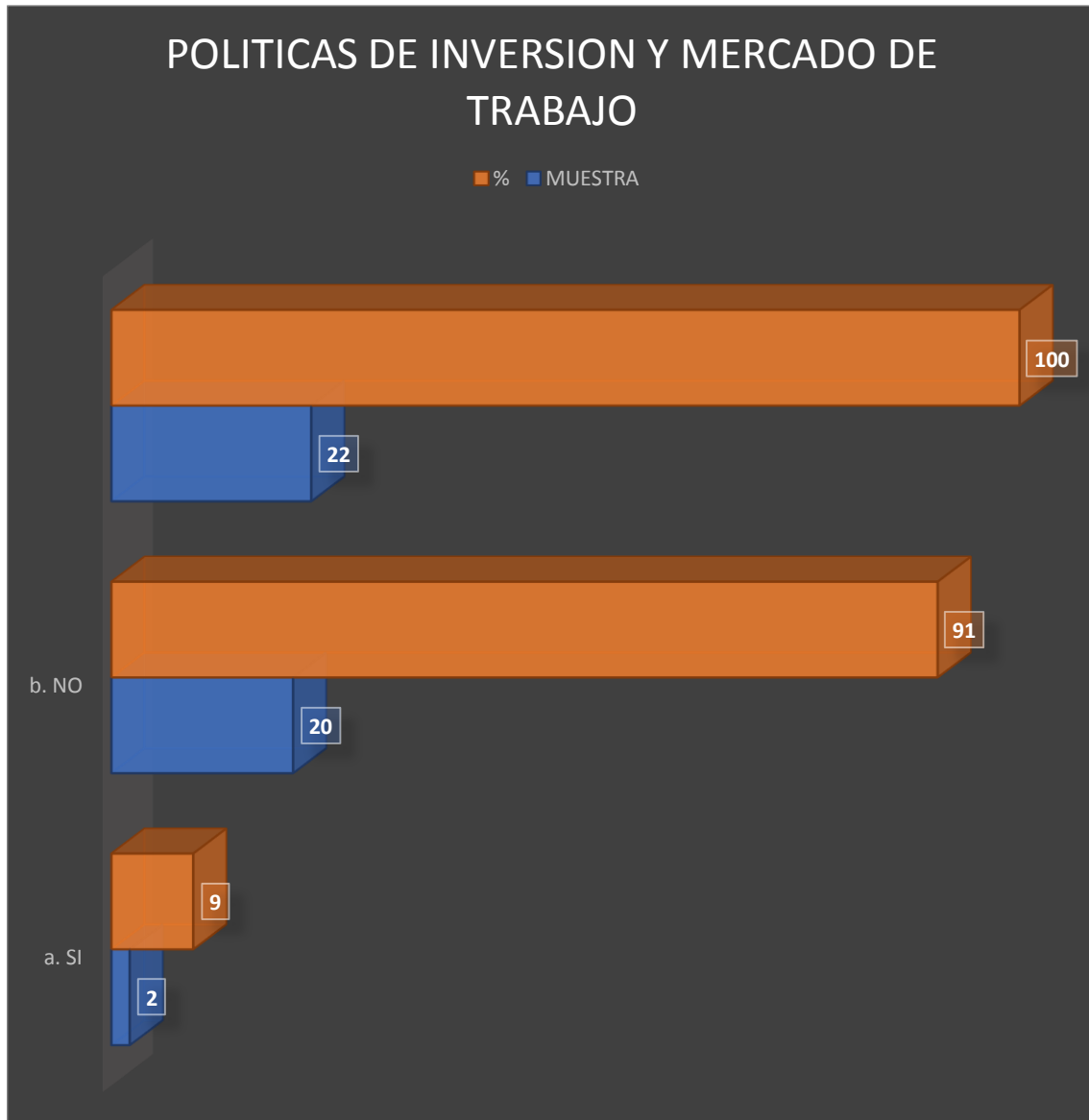
10. ¿Se toman en cuenta en ellas explícitamente aspectos relativos al mercado de trabajo (fijación de salarios y precios, demanda u oferta de mano de obra, productividad, etc.)?		
	MUESTRA	%
a. SI	2	9
b. NO	20	91
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA

La pregunta de esta tabla obtuvo los siguientes resultados porcentuales. El 9 % respondió que sí y el 91 % dijo que no. Lo que permite hacer la inferencia de que no se toman en cuenta los aspectos relativos al mercado de trabajo, entendiéndose este como el manejo de los precios y salarios. Oferta o demanda de mano de obra.

Veamos el gráfico correspondiente.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

TABLA N° 11

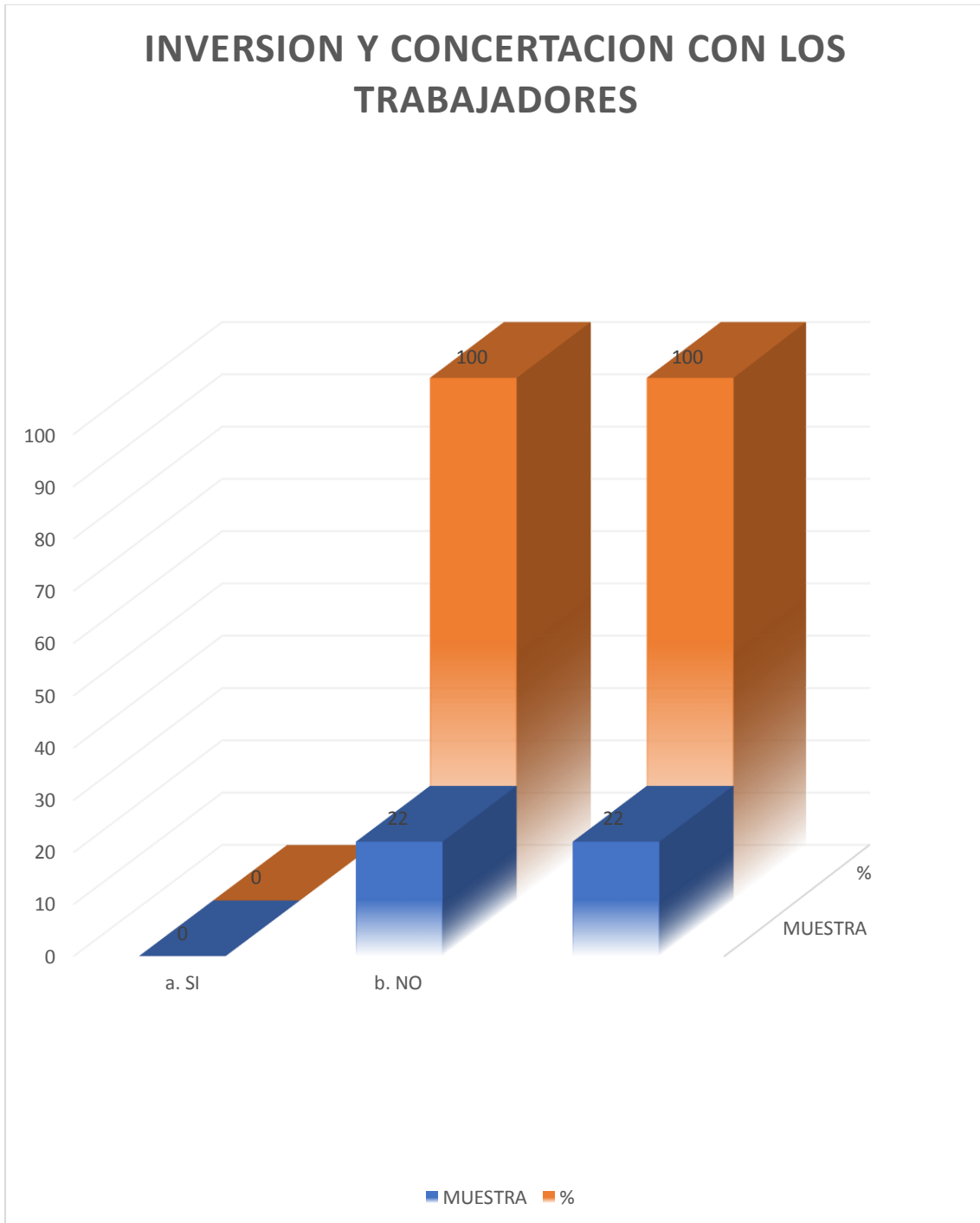
**INVERSION Y CONCERTACION CON LOS TRABAJADORES**

11. ¿Se discuten o concertan con las organizaciones de trabajadores?		
	MUESTRA	%
a. SI	0	0
b. NO	22	100
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

Otra cuestión muy importante y positiva fueron los resultados a esta pregunta. Pues en tiempos de incertidumbre y de poco diálogo los encuestados institucionales nos dijeron en el 100 % que sí. Esto quiere decir que en relación a la inversión estatal en los diferentes sectores que actúan de algún modo en el departamento de Huánuco no se hacen participar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los debates sobre salarios o ingresos provenientes del trabajo.

Veámoslo gráficamente.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

TABLA N° 12

## POLITICAS FISCALES Y AFECTACION DEL EMPLEO

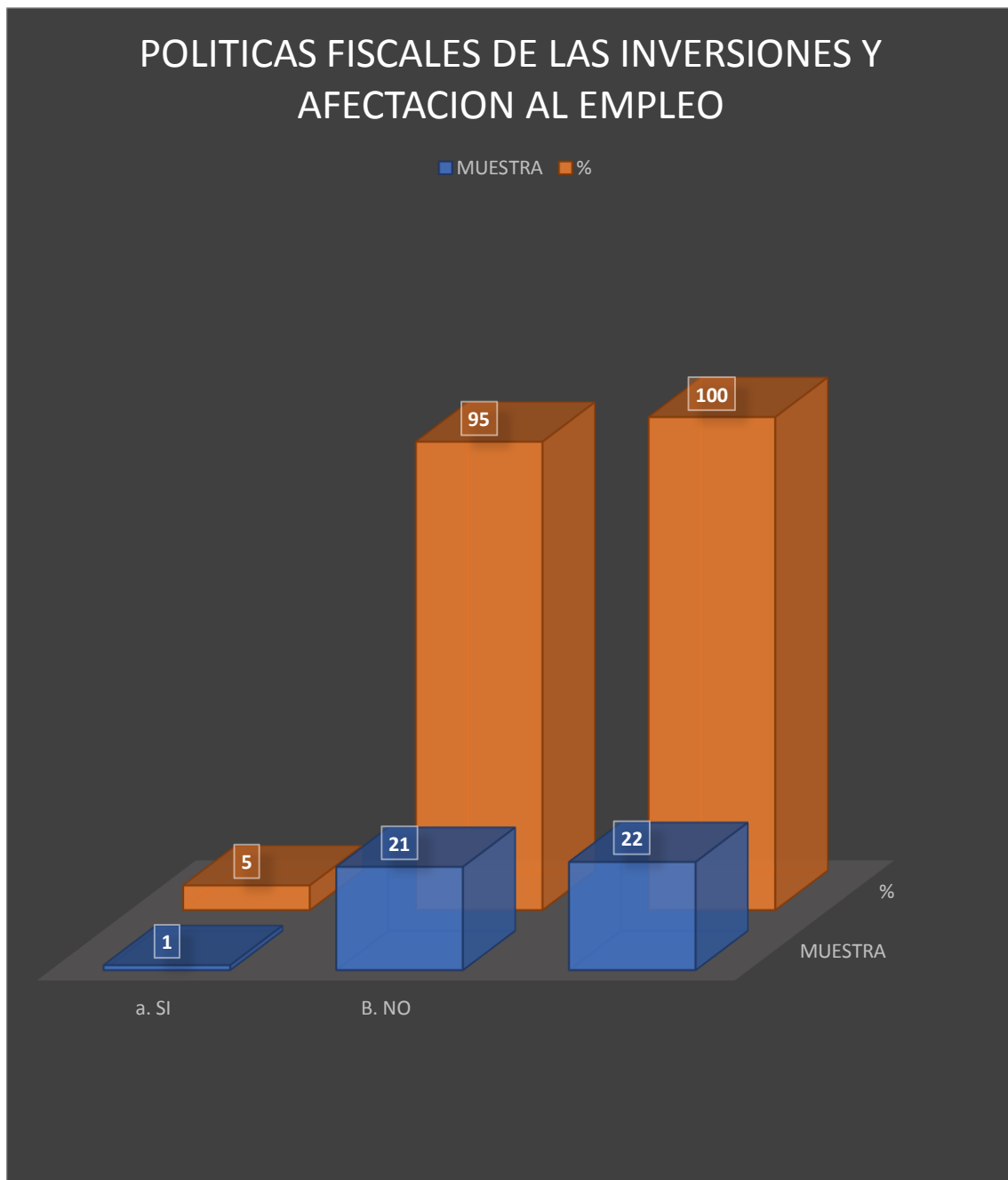
12. ¿Se ocupan de la manera en que las políticas fiscales afectan al empleo en el plano departamental?		
	MUESTRA	%
a. SI	1	5
B. NO	21	95
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA

Otra de las cuestiones del trabajo de campo fue obtener estos resultados. Que el 5 % de las instituciones estatales dijo que si a la pregunta de si en las políticas, estrategias, programas o actividades de su organismo se incluyen o se tienen en cuenta los ingresos mínimos para los trabajadores de la economía informal y los trabajadores independientes; mientras que el 95 % dijo que no. Ciertamente estos resultados apuntan a demostrar que las inversiones estatales no van de la mano con las políticas fiscales en cuanto afectar al empleo en el plano departamental y relacionado al trabajo decente.

Veamos su gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA



TABLA N° 13

**POLITICAS PUBLICAS VERSUS INFLACION Y MERCADO DE TRABAJO**

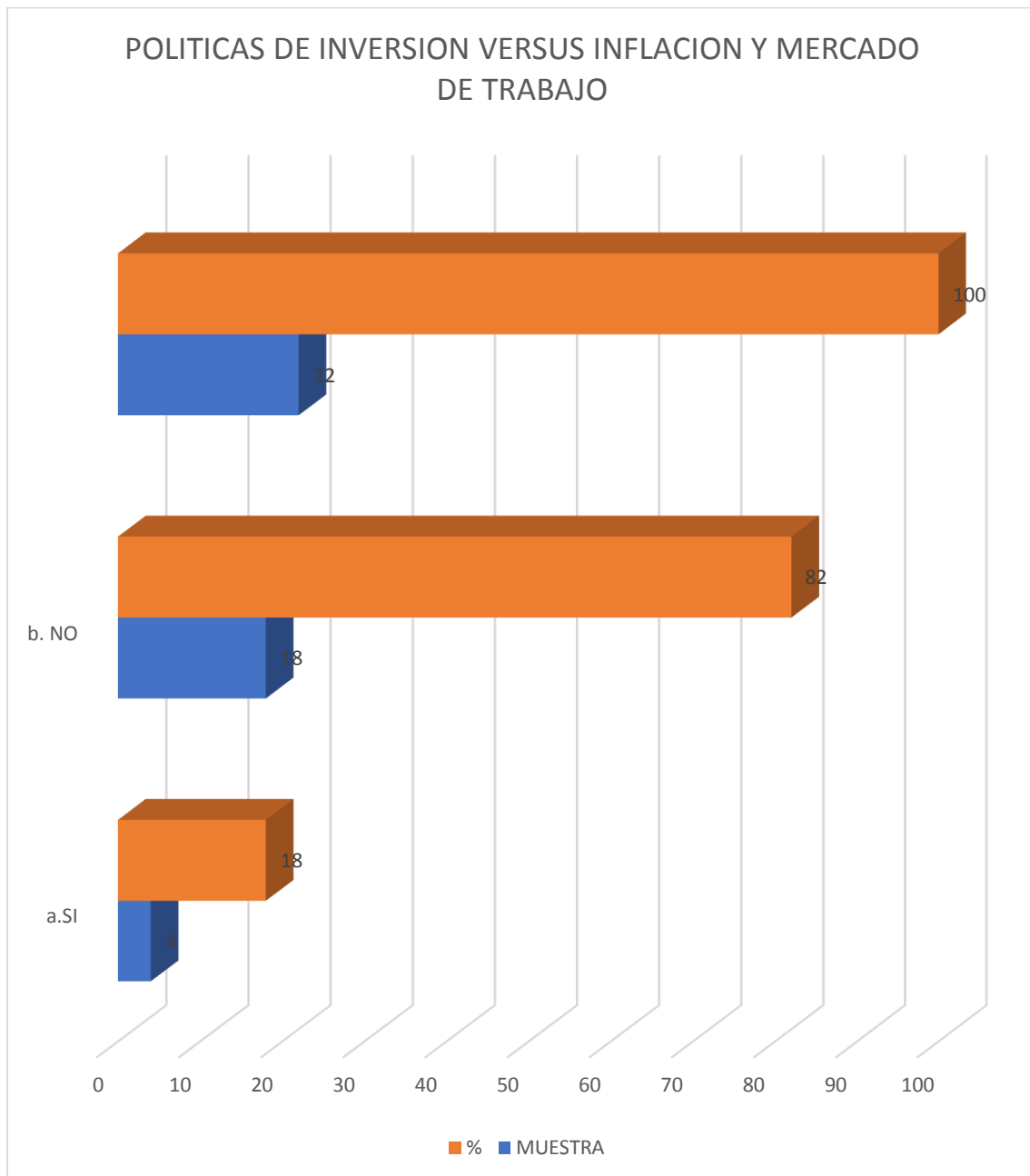
13. ¿En las políticas, estrategias, programas o actividades de su organismo se toma en consideración la forma en que la inflación afecta a la fijación de los salarios o a otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los mercados de trabajo?		
	MUESTRA	%
a. SI	4	18
b. NO	18	82
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA

Ante la pregunta de si en las políticas, estrategias, programas o actividades de su organismo se toma en consideración la forma en que la inflación afecta a la fijación de los salarios o a otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los mercados de trabajo, el 18 % dijo que si y el 82 % dijo que no. Por tanto, se infiere que no se toma en cuenta a la inflación respecto de los salarios.

Veamos el gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

**TABLA N° 14**  
**USO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE INFLACION-EMPLEO**

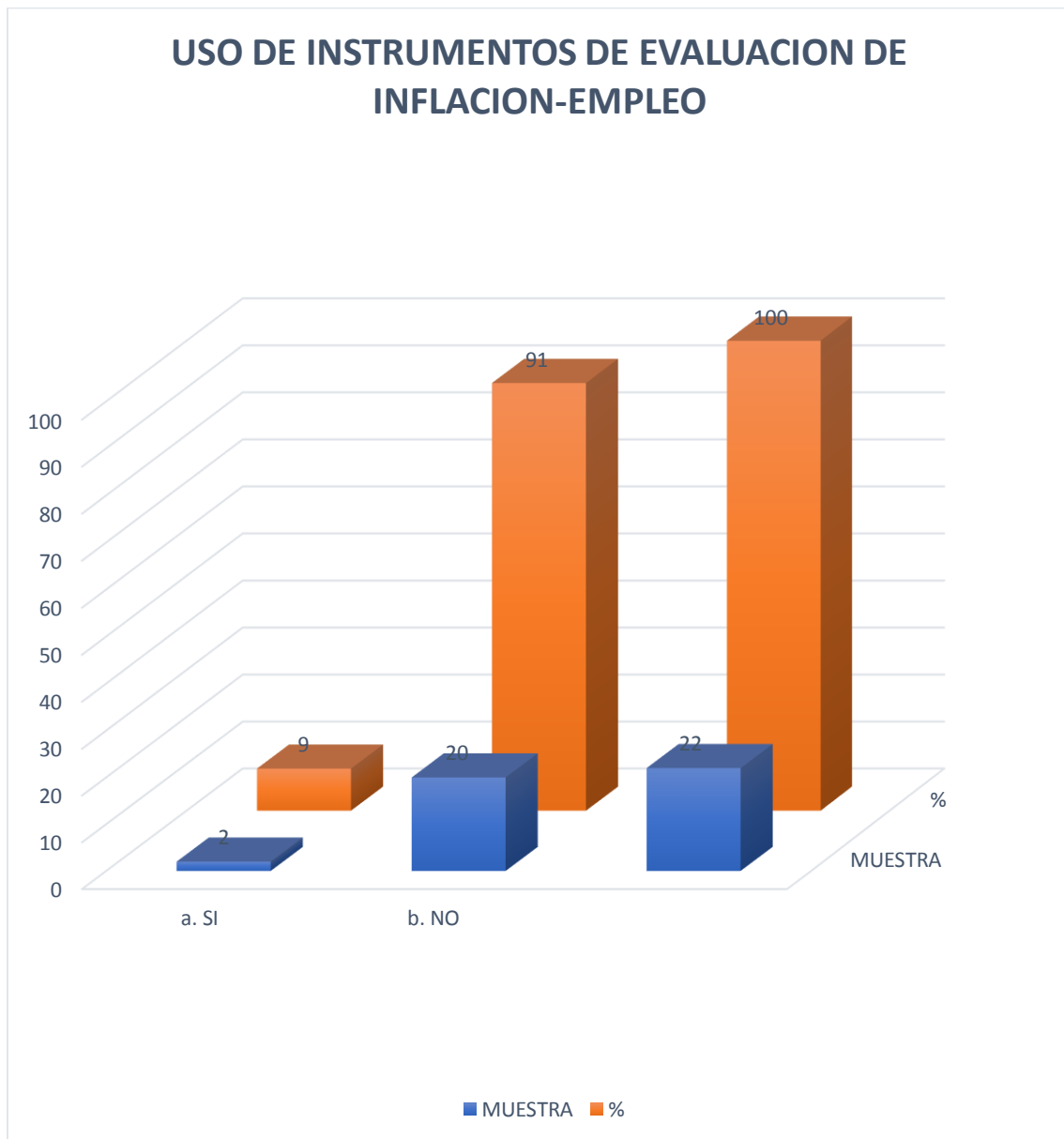
14. ¿Se utilizan en ellas instrumentos para evaluar el efecto de la inflación en el empleo y su calidad?		
	MUESTRA	%
a. SI	2	9
b. NO	20	91
	22	100

FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA

Ante la pregunta de si se utilizan en ellas instrumentos para evaluar el efecto de la inflación en el empleo y su calidad, el 9 % dijo que sí; mientras que el 91 % contestó que no. Ante estos datos podemos inferir entonces que no se utilizan herramientas para evaluar los efectos de la inflación respecto del empleo y su calidad.

Veamos su gráfico.



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

TABLA N° 15

**INVERSION PÚBLICA Y TASAS DE INTERES EN RELACION A LA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

15. ¿En dichas políticas, estrategias, programas o actividades se toma en consideración la forma en que las tasas de interés o los tipos de cambio afectan la competitividad y el empleo?		
	MUESTRA	%
a. SI	3	14
b. NO	19	86
	22	100

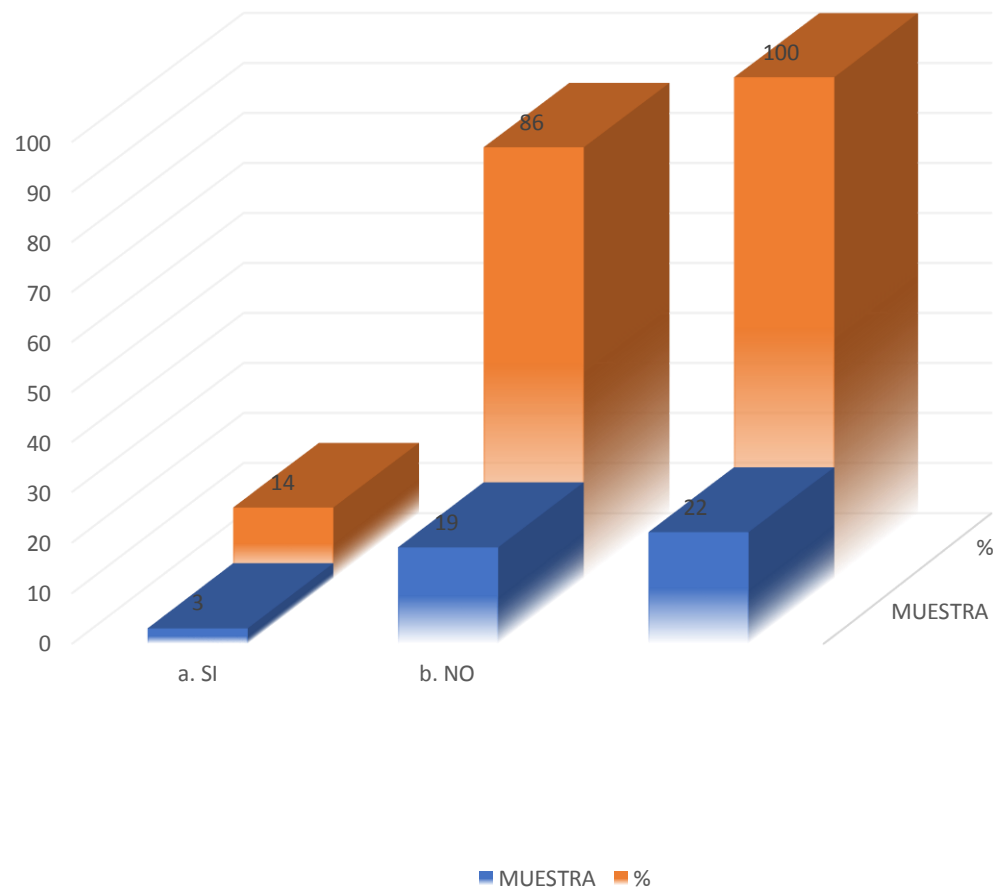
FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.

ELABORACION: TESISTA

Finalmente preguntamos a las 22 unidades de análisis si había relación entre las políticas de inversión con las tasas de interés o tipos de cambio que afecten a la competitividad y el empleo. El 14 % dijo que si y el 86 % dijo que no. Luego se infiere que mayoritariamente no hay esa relación.

Veamos su gráfico correspondiente.

## INVERSION Y TASAS DE INTERES EN RELACION A LA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



FUENTE: INSTRUMENTO RECREADO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y APLICADO A LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA MUESTRA A NIVEL DEPARTAMENTAL. NOVIEMBRE DE 2019.  
ELABORACION: TESISTA

## **4.2. Contrastación**

Al realizar la contrastación de la hipótesis central del trabajo de investigación que reza: Las inversiones estatales generan empleo decente en el departamento de Huánuco en el año 2018, con los resultados del trabajo de campo, es decir la aplicación del instrumento a las 22 unidades de análisis hallamos en el 98 % resultados negativos. Esto quiere decir que, durante el año 2018, la promoción de la inversión estatal en el departamento de Huánuco no ha tenido éxito. Mucho menos cuando entendemos que la noción de trabajo decente supone la existencia de oportunidades de empleo para todos quienes pueden trabajar y buscan trabajo. Así pues, un elemento esencial del trabajo decente es el porcentaje de la población de un país que está ocupada. Podemos estimar las posibilidades de empleo positivamente si calculamos los porcentajes de personas activas y ocupadas dentro de toda la población o de una parte de ella.

También cabe medir las oportunidades de empleo en sentido negativo, es decir, atendiendo al desempleo y al subempleo y a la falta de puestos de trabajo. (OIT: 2003)

## **4.3. Discusión**

Si nuestras hipótesis específicas son: Las inversiones estatales generan efectos en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018; y Las inversiones estatales generan impactos en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo) en el departamento de Huánuco; de acuerdo a los cánones y estándares establecidos en el planeta y supervisados por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), y del cual el Perú es suscriptor, vemos que lo hecho a través de la inversión que hizo el Estado en el año 2018 es poco y máxime si comparamos con los resultados de trabajo de campo. Ahora veamos algún referente del marco teórico de nuestra investigación para explicar estas hipótesis.

Promover el trabajo decente ha constituido el objetivo fundamental y el marco vertebrador de la OIT desde que, en 1999, se planteó por vez primera el concepto en tanto que «oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana» (OIT, 1999, pág. 4).

En realidad, la OIT considera que el trabajo decente, aparte de constituir una aportación considerable al objetivo del desarrollo duradero, es una finalidad importante por derecho propio. Como el trabajo es una parte primordial de la vida, por el tiempo que nos ocupa y porque es un pilar de la integración social y la autoestima de la persona, no cabe la menor duda de que al hablar del trabajo decente nos referimos a una faceta esencial de la calidad de vida. El trabajo productivo es también la fuente principal de ingresos de la inmensa mayoría de la población.

Pues bien, si nos basamos en nuestro trabajo de campo, para hallar logros en el trabajo decente o digno, no se ha visto manifiestamente que haya inversión estatal en el departamento de Huánuco que haya generado empleo o haya modificado sustantivamente la población económicamente activa, principalmente de la población joven.

Entonces nuestras dos hipótesis específicas no se confirman en la realidad huanuqueña; pero sigue siendo válida su postulación.



## CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados de las preguntas formuladas a los encuestados y mostradas en las 15 tablas que se presentan, la medición es muy negativa en el cumplimiento de los objetivos señalados en esta investigación, así como en la precisión de los datos referidos a los indicadores. Por ello podemos indicar que la inversión estatal tiene muy poco impacto en el cumplimiento del trabajo decente en el departamento de Huánuco para el año 2018, año de estudio de la investigación.

2. Los efectos que han generado las inversiones estatales en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco no son significativos en términos porcentuales tal como lo señalan los datos de las tablas. Asimismo, los impactos que las inversiones estatales han generado en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo) no son significativos e impactantes.

## SUGERENCIAS

1. En el departamento de Huánuco es necesario mejorar el cálculo de los indicadores de gestión, eficiencia, efectividad y calidad del gasto en inversión pública. Como se ha observado, resulta importante que exista una correcta medición de los indicadores económicos y sociales para evaluar adecuadamente la rentabilidad de un proyecto de inversión. Y ello, responde también a la capacidad técnica de los agentes involucrados. En ese sentido, hay varios factores que se interrelacionan entre sí, que son necesarios para la toma de decisiones. Todo esto para generar trabajo decente.
2. Se precisa aislar las decisiones del ciclo político. Si se parte de la premisa que la inversión pública es importante, entonces se requiere de una intención y acuerdo político para tomar decisiones que implican reformas sobre la actual gestión del gasto público en el departamento de Huánuco. Hay que establecer prioridades en la reforma de la inversión pública, que no estén condicionadas al ciclo político y más bien se base en la satisfacción de empleo digno.

## BIBLIOGRAFIA

### SOBRE LA PARTE METODOLOGICA

1. ASTI VERA, ARMANDO Metodología de la Investigación. Buenos Aires. Edit Kapeluz, 1968.
2. BUNGE, MARIO. La Ciencia, su Método y su Filosofía. Buenos Aires: Edit. Siglo XX, 1970.
3. HAYMAN, JOHN. Investigación y Educación. Buenos Aires. Paidos, 1969.
4. KERLINGER, FRED. Investigación del Comportamiento. Técnicas y Metodología. S/L Nueva Editorial Interamericana, 1975.
5. HERNANDEZ S. R Y OTROS Metodología de la Investigación. México. Edit. McGraw-Hill. 4da. Edición, 2006.
6. TAMAYO Y TAMAYO, MARIO. El Proceso de la Investigación Científica. México. Limusa, 1981.

### SOBRE EL TEMA ESPECIALIZADO.

1. Banco Mundial (1994). *Poverty Alleviation and Social Investment Funds: The Latin American Experience*, por Philip Glaessner, Kye Woo Lee, Ana María Sant'Anna, Jean-Jacques de St.Antoine. Documento de Discusión del Banco Mundial N° 261, Washington. D.C.
2. Banco Mundial (1995). Procedimientos del taller sobre *Les Fonds d'Investissement Social en Amérique Latine et Afrique del'Ouest*. EDI, Mauritania, abril.
3. Banco Mundial (1998). *Social Funds and Reaching the Poor: Experiences and Future Directions*. Anthony Bigio (ed.). EDI Learning Resources Series. Washington. D.C.
4. Banco Mundial (1998a), *Social Fund Projects: How are the Performing?*, Grupo de Trabajo para la Revisión del Portafolio de los Fondos Sociales, encabezado por Ishrat Husain, Washington D.C.
5. BID (1997), *Social Investment Funds in Latin America: Past Performance and Future Role*, por Goodman M., Morley S., Siri G., Zuckerman E., and Washington, D.C.
6. Castillo C. (1996). "Bolivia: Fondo de Inversión Social (FIS)," Informe de consultoría para el BID (1997).
7. CEPAL (1998), *Social Panorama of Latin America*. Naciones Unidas, Santiago, Chile

8. Londoño, J. L. (1996), *Pobreza, desigualdad y formación de capital humano en América Latina, 1950-2025*. El Banco Mundial, Washington, D.C.
9. Moncada Vigo G. (1996), "Perú: Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social, FONCODES", Informe de Consultoría al BID (1997)
10. Narayan D. (1994), *The Contribution of People's Participation: Evidence from 121 Rural Water Supply Projects*. PNUD - Banco Mundial Programa de Agua y Saneamiento, Banco Mundial, Washington D.C.
11. Narayan D. (1995), *Designing Community Based Development*, Documento de Trabajo 7 del Departamento Ambiental, Banco Mundial, Washington D.C.
12. OIT Programa de Acción sobre "Economic Reform and Structural Change: Promoting Women's Employment and Participation in Social Funds", 1996-1997, Ginebra.
13. OIT (1997), *Social Funds Employment and Gender Dimensions: Report on the Technical Brainstorming Workshop*. Unidad de Mujeres en el Desarrollo y Grupos Sociales, Departamento de Políticas de Desarrollo, Ginebra.
14. PNUD, (1999), Informe del Desarrollo Humano 1999, Nueva York, Pollack M. (1993), *La participación de la mujer en los fondos de inversión/emergencia social*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.
15. Siri G. (1992), *Social investment funds in Latin America: a critical appraisal*, Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (mimeo). Un resumen de este reporte fue publicado en la Revista 59 de la CEPAL, agosto 1996.

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**TITULO DE LA TESIS: “INFLUENCIA DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL EMPLEO DIGNO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 2018”**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema general</p> <p>¿Qué impacto ha generado las inversiones públicas en la generación de empleo decente en el departamento de Huánuco en el año 2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿Qué efectos han generado las inversiones públicas en los derechos fundamentales en el</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Medir el impacto que ha generado las inversiones públicas en la generación de empleo decente en el departamento de Huánuco en el año 2018</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Evaluar los efectos que han generado las inversiones</p>	<p>Hipótesis general.</p> <p>Las inversiones públicas generan empleo decente en el departamento de Huánuco</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Las inversiones públicas generan efectos en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical,</p>	<p>V. INDEPENDIENTE</p> <p>Inversiones estatales</p> <p>V. DEPENDIENTE</p> <p>Empleo digno</p>	<p>Tipo de investigación.</p> <p>1. Tipo de investigación.</p> <p>El tipo de investigación realizado es la investigación básica (Caballero: 2006), que consiste en conocer la problemática de la inversión estatal en la generación de empleo digno y su consecuente teorización sobre el</p>	<p><b>Universo/Población</b></p> <p>Nuestro universo y población organizacional lo constituyeron las 19 Direcciones Regionales Sectoriales, El Gobierno Regional de Huánuco, Municipalidad Provincial de Huánuco. Total 22 instituciones del Estado con influencia en el departamento de Huánuco.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>En tanto nuestras unidades de análisis son organizaciones, la muestra fue de tipo no probabilístico y a juicio de</p>

<p>trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018?</p> <p>2. ¿Cuáles han sido los impactos que las inversiones públicas han generado en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo)?</p>	<p>públicas en los derechos fundamentales en el trabajo como la libertad sindical, negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018</p> <p>2. Evaluar los impactos que las inversiones públicas han generado en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo).</p>	<p>negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil, igualdad de trato en el departamento de Huánuco en el año 2018</p> <p>2. Evaluar los impactos que Las inversiones públicas generan en la Promoción del diálogo social, Acceso a seguridad social, Políticas de empleo (orientadas a la sostenibilidad y estabilidad del empleo productivo) en el departamento de Huánuco.</p>		<p>tema de investigación.</p> <p>2. Diseño y esquema de investigación.</p> <p>El diseño de la investigación fue no experimental, pues no se aplicó ningún reactivo.</p> <p>El esquema de la investigación fue explicativo-correlacional transeccional (Hernández: 2010): con recolección de datos único.</p> <p>V.I.(X) ---O---V.D.(Y)</p>	<p>la investigadora se trabajó con todas las Direcciones Regionales Sectoriales, es decir con las 22 instituciones.</p>
--	---	--	--	--	---

## **INFLUENCIA DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL EMPLEO DIGNO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO 2018**

### **CUESTIONARIO ORGANIZACIONAL**

1. ¿Promueve su organismo políticas, estrategias, programas o proyectos de inversión o presta asesoramiento a países en este ámbito?  
A. SI  
B. NO
2. ¿En dichas políticas, estrategias, programas o actividades se tiene en cuenta alguna opción particular entre la gran variedad de ofertas tecnológicas?  
A. SI  
B. NO
3. ¿En ellas se toman en consideración los aspectos relacionados con la organización de la producción y sus efectos sobre los trabajadores?  
A. SI  
B. NO
4. ¿Se toman en consideración las repercusiones sobre la cantidad y la calidad de los empleos creados?  
A. SI  
B. NO
5. ¿Se favorecen en ellas los medios de inversión o de producción con alto coeficiente de empleo?  
A. SI  
B. NO
6. ¿Realiza su organismo evaluaciones de las repercusiones en el empleo derivadas de las inversiones en infraestructuras que financia o que tiene a su cargo como organismo de ejecución (¿lo que comprende, pero no de manera exclusiva, la elección de tecnologías que utilizan mucha mano de obra?  
A. SI  
B. NO
7. ¿Están las estructuras de incentivos de las inversiones extranjeras directas relacionadas con el número y la calidad de los empleos creados?  
A. SI  
B. NO
8. ¿Están las estructuras de incentivos de las inversiones extranjeras directas relacionadas con el perfeccionamiento profesional de la fuerza de trabajo local?  
A. SI  
B. NO



9. ¿Promueve su organismo, directa o indirectamente, la obtención de salarios justos e ingresos justos provenientes del trabajo, incluido el trabajo en el sector de la economía informal y en las zonas rurales?
- A. SI
  - B. NO
10. ¿Se remiten las políticas, estrategias, programas o actividades de su organismo a la legislación en materia de salario mínimo?
- A. SI
  - B. NO
11. ¿Hace su organismo participar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los debates sobre salarios o ingresos provenientes del trabajo?
- A. SI
  - B. NO
12. ¿En las políticas, estrategias, programas o actividades de su organismo se incluyen o se tienen en cuenta los ingresos mínimos para los trabajadores de la economía informal y los trabajadores independientes?
- A. SI
  - B. NO
13. ¿Se promueve en ellas la protección de la igualdad de remuneración en las actividades realizadas por su propio organismo?
- A. SI
  - B. NO
14. ¿Se promueve en ellas la negociación colectiva en el marco de las relaciones con contrapartes?
- A. SI
  - B. NO
15. Al diseñar, ejecutar y evaluar dichas políticas, estrategias, programas y actividades, ¿mantiene su organismo un diálogo con las organizaciones de empleadores y de trabajadores con el fin de analizar el posible efecto de esas políticas, estrategias, programas y actividades en el mundo del trabajo?
- A. SI
  - B. NO



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL

En la ciudad de Huánuco, Distrito de Pillco Marca del viernes 09 de abril de 2021, a horas 10.00 am, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, se reunieron a través de la **Plataforma de Video Conferencia CiscoWebex**: los miembros integrantes del Jurado examinador de la Sustentación de Tesis "INFLUENCIA DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL EMPLEO DIGNO EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018" presentado por la bachiller en Sociología Lilian Iomira GÓMEZ VACAS, aprobada con Resolución Virtual N° 184-2020-UNHEVAL-FCS-D, procediendo a dar inicio el acto de sustentación virtual para obtener el TÍTULO DE LICENCIADA en SOCIOLOGÍA, siendo los Miembros del Jurado los Calificador los siguientes docentes:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY AVILA  
Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI  
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
VOCAL

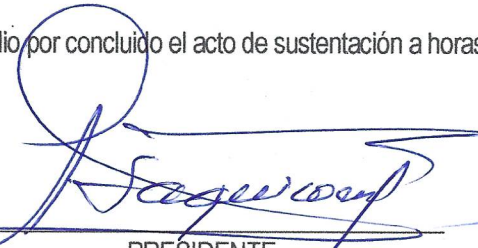
Asesor de Tesis: Dra. Enma Sofía REEVES HUAPAYA (Resolución N° 105-2018-UNHEVAL-FCS-D)  
Finalizada la sustentación virtual de la Tesis, el Jurado procedió a deliberar y verificar, habiendo obtenido el siguiente calificativo:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TESISISTA	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	PROMEDIO FINAL
GOMEZ VACAS, Lilian Iomira	17	17	15	16

, obteniendo el siguiente resultado equivalente a : BUENO


### OBSERVACIONES:

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 11.35 am, en fe de lo cual firmamos.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO (A)

  
VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		<b>REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b>			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: GOMEZ VACAS LILIAN JONIRA

DNI: 76361759 Correo electrónico: lilian211095@gmail.com

Teléfonos: Casa 062-610001 Celular 967294568 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS


<b>Pregrado</b>	
Facultad de:	<u>CIENCIAS SOCIALES</u>
E. P. :	<u>SOCIOLOGÍA</u>

Título Profesional obtenido:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Título de la tesis:

INFLUENCIA DE LAS INVERSIONES ESTATALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		<b>REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b>			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

EMPLEO DIGNO EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2018

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- ( ) 1 año
- ( ) 2 años
- ( ) 3 años
- ( ) 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 26 DE MAYO DEL 2021

Firma del autor y/o autores:

